



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Br. Sotomayor Rojas Yesica (ORCID 0000-0002-5798-9740)

ASESORA:

Mg. Espinoza Gamboa Ericka Nelly (ORCID 0000-0002-5320-4694)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

ATE - PERÚ

2021

Dedicatorias

La investigación la dedico a mis padres y familia por todo el apoyo incondicional y por siempre inspirarme a ser una profesional de éxito.

Agradecimientos

Agradecer a Dios, por ser mi guía en este arduo camino y gracias a él superar los momentos más difíciles, agradecerles también a mis padres por apoyarme.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	11
III. METODOLOGÍA.....	22
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	22
3.2. Variables y Operacionalización.....	23
3.3. Población (criterios de selección) muestra, muestreo, unidad de análisis.....	24
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.5. Procedimientos.....	27
3.6. Método de análisis de datos.....	28
3.7. Aspectos éticos.....	28
IV. RESULTADOS.....	29
V. DISCUSIÓN.....	46
VI. CONCLUSIÓN.....	50
VII. RECOMENDACIONES.....	51
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Confiabilidad del instrumento</i>	27
Tabla 2. <i>Niveles de la variable Gestión Tributaria Municipal</i>	30
Tabla 3. <i>Niveles de la dimensión Planificación</i>	31
Tabla 4. <i>Niveles de la dimensión Organización</i>	32
Tabla 5. <i>Niveles de la dimensión Control</i>	33
Tabla 6. <i>Niveles de la dimensión Dirección</i>	34
Tabla 7. <i>Niveles de la variable Recaudación de impuesto predial</i>	35
Tabla 8. <i>Niveles de la dimensión Eficiencia</i>	36
Tabla 9. <i>Niveles de la dimensión Tasa predial</i>	37
Tabla 10. <i>Niveles de la dimensión Fiscalización tributaria</i>	38
Tabla 11. <i>Prueba de normalidad de las variables</i>	39
Tabla 12. <i>Descripción de la relación entre gestión tributaria y recaudación de impuesto predial</i>	40
Tabla 13. <i>Correlación de Spearman entre gestión tributaria y recaudación de impuesto predial</i>	40
Tabla 14. <i>Descripción de la relación entre gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial</i>	41
Tabla 15. <i>Correlación de Spearman entre gestión tributaria y eficiencia de recaudación del impuesto predial</i>	42
Tabla 16. <i>Descripción de la relación entre gestión tributaria y las tasas del impuesto predial</i>	43
Tabla 17. <i>Correlación de Spearman entre gestión tributaria y las tasas del impuesto predial</i>	44
Tabla 18. <i>Descripción de la relación entre gestión tributaria y la fiscalización del impuesto predial</i>	45
Tabla 19. <i>Correlación de Spearman entre gestión tributaria y la fiscalización del impuesto predial</i>	45

Índice de gráficos y figuras

<i>Figura 1.</i> Niveles de la variable Gestión Tributaria Municipal	30
<i>Figura 2.</i> Niveles de la dimensión Planificación	31
<i>Figura 3.</i> Niveles de la dimensión Organización	32
<i>Figura 4.</i> Niveles de la dimensión Control	33
<i>Figura 5.</i> Niveles de la dimensión Dirección	34
<i>Figura 6.</i> Niveles de la variable Recaudación de impuesto predial	35
<i>Figura 7.</i> Niveles de la dimensión Eficiencia	36
<i>Figura 8.</i> Niveles de la dimensión Tasa predial	37
<i>Figura 9.</i> Niveles de la dimensión Fiscalización tributaria	38

Resumen

La presente investigación titulada “La Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata provincia de Canchis para el año 2020”, con el objetivo principal de determinar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial; a fin de suministrar a la entidad información valiosa, sugerencias de cambio, mejoras, para incrementar la recaudación del impuesto predial, tan necesaria para elevar la calidad de vida de los contribuyentes.

La investigación utilizó un diseño no experimental; transversal, correlacional, cuantitativo y básica; se trabajó con una población de 596 contribuyentes, una muestra probabilística de 234; con la técnica de entrevista el uso de cuestionario, validado por expertos, obteniendo un promedio de 92% de validez y una confiabilidad de 0.783 de Alfa de Cronbach para la variable Gestión Tributaria y un 0.798 para la variable recaudación del Impuesto predial; finalmente se obtiene la correlación positiva con una $\rho=0,784$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la gestión tributaria y la recaudación de impuesto predial; así mismo se evidencia la correlación positiva con una $\rho=0,745$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial; del mismo modo se evidencia la correlación positiva con una $\rho=0,765$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la gestión tributaria y las tasas del impuesto predial y finalmente se evidencia la correlación positiva con una $\rho=0,845$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la gestión tributaria y la fiscalización del impuesto predial.

Palabra Clave: Gestión, Tributaria, Recaudación, Predial, Planificación

Abstract

This research entitled "Tax Management and the collection of property tax in the District Municipality of Combapata, Canchis province for the year 2020", with the main objective of determining to what extent tax management is related to the collection of property tax; in order to provide the entity with valuable information, suggestions for changes, improvements, to increase the collection of property tax, so necessary to raise the quality of life of taxpayers.

The research used a non-experimental design; cross-sectional, correlational, quantitative and basic; We worked with a population of 596 taxpayers, a probability sample of 234; With the interview technique, the use of a questionnaire, validated by experts, obtaining an average of 92% validity and a reliability of 0.783 for Cronbach's Alpha for the Tax Management variable and 0.798 for the Tax Tax variable; finally the positive correlation is obtained with $\rho = 0.784$ and a bilateral significance of $p = 0.000 < 0.05$ between tax management and property tax collection; Likewise, the positive correlation is evidenced with a $\rho = 0.745$ and a bilateral significance of $p = 0.000 < 0.05$ between tax management and the efficiency of property tax collection; in the same way, the positive correlation is evidenced with a $\rho = 0.765$ and a bilateral significance of $p = 0.000 < 0.05$ between tax management and property tax rates and finally the positive correlation is evidenced with an $\rho = 0.845$ and a significance bilateral $p = 0.000 < 0.05$ between tax management and property tax inspection.

Keyword: Management, Tax, Collection, Property, Planning

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente en nuestra sociedad se incrementan los requerimientos que den paso a que los Municipios distritales ofrezcan buenos y mejores servicios a los ciudadanos de su jurisdicción, la cual está conformada por todos los vecinos además de considerar a la instituciones y empresas privadas que operan allí. Sabiendo que para una gestión municipal se requiere de ingresos para ejecutar las obras es por ello que se hace imperativo contar con la eficiencia y eficacia suficiente para administrar los recursos con los que se disponen en la comunidad. La entidad que cuente con liderazgo puede aumentar e irradiar la confianza de todos los vecinos los cuales conforman de manera importante las empresas formales. Dichas empresas logran un gran impacto social ya que al cumplir sus objetivos de crecimiento y desarrollo generan empleo en beneficio de los habitantes además del aporte directo al Municipio mediante el pago puntual de los tributos municipales que le corresponden. Al existir una gestión Municipal buena, esta necesariamente ocasiona un incremento en la tributación de empresas formales con una mayor recaudación para los ingresos municipales, los que utilizará para realizar su correcta gestión buscando generar bienestar y el desarrollo del distrito.

En relación con lo anterior cabe mencionar la publicación de Arbel, Fialkoff, y Kerner (2019) en su publicación herramienta de política para reducir la evasión fiscal de la recaudación de impuestos sobre la propiedad por uso de la tierra; donde se determina de cómo mantener una con lo indicado al impuesto de la propiedad del municipio, y permite evidenciar los resultados que es deficiente el aumento de tasa predial, e incluso aplicando descuentos, e indican que la recaudación anticipada tiene un déficit de un 84.78% con respecto a su total de muestra; por otro lado indica que la estimación directa de las elasticidades del pago del impuesto a la propiedad muestran que, por un lado, si el cargo del impuesto a la propiedad local permanece sin cambios, se prevé que las tasas de recaudación disminuyan en un 3,37% anual.

Igualmente a nivel internacional Jamei (2017) presenta su publicación de Tax avoidance and corporate governance mechanisms; donde el propósito de este estudio es explorar las conexiones entre los sistemas clave para el gobierno corporativo y la evasión fiscal de las empresas que cotizan además determinar la

influencia sobre la elusión fiscal ha sido explorada por algunos índices de gestión empresarial, con una muestra incluye 104 empresas, se utilizó el programa de análisis de datos Eviews y las hipótesis se probaron mediante regresión múltiple, muestran que el número de miembros de la junta, la proporción de miembros que no son miembros del cargo, la propiedad institucional y la evasión fiscal no tienen un vínculo significativo, además, el vínculo entre la propiedad de la empresa y la evasión fiscal no es sustancial.

Es así como Collier, Glaeser, Venables, Manwaring y Blake (2017) en su publicación titula *Land and property taxes for municipal finance*. International Growth Center, London School of Economic and Political Science, donde detalla la importancia del impuesto sobre la tierra y la propiedad como fuente de finanzas municipales; e indica que se necesitan políticas gubernamentales coordinadas tanto para permitir la creación de grupos productivos de empresas como para abordar los posibles inconvenientes en la densidad para que las ciudades en crecimiento se conviertan en motores de crecimiento y cambio estructural en las naciones en desarrollo. Sin embargo, es caro adoptar estas políticas. Para promover el crecimiento competitivo, es esencial una gran inversión pública en infraestructura, servicios, viviendas asequibles y apoyo específico para la empresa urbana. El desafío para muchas ciudades es que los fondos restringidos de los gobiernos locales responsables de la implementación de la política urbana limitan la inversión pública esencial que permite que la urbanización sea un factor de crecimiento económico sostenible; así mismo Huang, Hwang, Wei, y Chen (2017); Los resultados indicaron que, en primer lugar, la eficiencia fue significativamente diferente para la recaudación y la gestión tributaria; finalmente, en promedio, la cantidad de impuestos a la transferencia de propiedad recaudados fue un 23% menor de lo requerido

Al mismo tiempo referir a Cai, Chen y Wang (2018) quienes muestran una relación causal fuerte y robusta entre la tasa impositiva y la innovación de la empresa: disminuir la tasa impositiva efectiva en una desviación estándar aumenta el número promedio de solicitudes de patentes en un significativo 5.7 por ciento. La reforma también estimula los gastos en I + D y aumenta la proporción de mano de obra calificada en un 14 por ciento.

Aunando con lo anterior, los autores Edison y Claude (2020); muestran en su investigación acerca de los aciertos presentados reveló que el impuesto descentralizado al gasto público en particular los impuestos sobre la propiedad, el 83,7% de sus encuestados acordó que las propiedades imponibles en el distrito de Ngoma son suficiente, pero la recaudación de impuestos debe revisarse y armonizado; 83,7% de los encuestados indicó que las tasa son muy altas y desincentivan el pago de los contribuyentes en el distrito de Ngoma y recomendó que los impuestos si lo posible se puede reducir para obtener muchos contribuyentes. 90,8% de los encuestados coincidió en que los impuestos afectan el trabajo plan del distrito de Ngoma.

Igualmente, los investigadores Collier, Glaeser, Venables, Manwaring, y Blake (2017). que indica que Implementar estos impuestos requiere que los legisladores enfrenten decisiones difíciles sobre qué gravar, a quién hacer responsable de este impuesto, qué eximir de impuestos y cómo establecer el impuesto tasa por tierra y propiedad. Aunque cobrar impuestos a la tierra por sí solo es más eficiente, Las limitaciones y preocupaciones sobre la redistribución de la riqueza pueden significar que un impuesto combinado sobre la tierra y la propiedad es aconsejable; así mismo Lukiyanova, Akulich, Shvarova, Kadyrov, Titova, y Hasanov (2018). La investigación permitió identificar cambios negativos en el nivel de potencial de recursos desde el punto de vista de la posibilidad de ampliar la capacidad productiva del sector ganadero y mejorar su calidad en general en la Federación de Rusia, durante el período entre censos, hay una reducción en todos los recursos principales de agricultura producción, a pesar de la implementación del Proyecto Nacional de Desarrollo Agroindustrial y Programas Estatales. A partir de la agrupación tipológica, las diferencias regionales se revelaron en las condiciones, los resultados de la producción del sector ganadero, y la eficiencia del uso de fondos estatales de apoyo, lo que confirma la necesidad de desarrollar una metodología para la tipificación de regiones para aumentar su eficiencia y lograr con éxito el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria del país.

Como lo indica Radvan (2019); indica que el impuesto es administrado por la oficina de impuestos del estado y los ingresos deben cubrir el costo de la gestión de residuos. Adoptando solo el impuesto predial incrementado por el coeficiente local, es necesario explicar los beneficios a los contribuyentes, es decir, locales y

votantes; así mismo determina que el impuesto predial incrementado por el coeficiente local es necesario explicar los beneficios a los contribuyentes, es decir, locales y votantes. Se rechazó la hipótesis de que un gran número de municipios de la República Checa están sustituyendo el gravamen sobre los residuos comunales por el coeficiente local aplicable al impuesto sobre bienes inmuebles.

Con respecto a las tasas tributarias es preciso mencionar a Vallés y Zárate (2017); indica que todos los enfoques de frontera muestran altos niveles promedio de esfuerzo tributario, lo que sugieren que los municipios han ejercido su capacidad reguladora en el ámbito tributario con gran responsabilidad, cuestionando la necesidad de la reciente intervención del gobierno central, que adoptó varias medidas sobre las finanzas locales (impuestos prediales locales más elevados y recortes de gastos). Sin embargo, un análisis más detallado muestra una asimetría relevante en el comportamiento de los municipios. Por un lado, la mayoría de los gobiernos locales tienen algunos espacios para aumentar su recaudación de impuestos; con lo anterior mencionado es preciso mencionar a los investigadores De Aquino y Cardoso (2017); La sostenibilidad fiscal del gobierno que tiene el fondo de pensiones y la sostenibilidad financiera del fondo de pensiones (solventía financiera y resultado actuarial) están interconectadas. Se propuso que los ayuntamientos tengan espacios reducidos para actuar reparando el equilibrio fiscal de corto plazo o el equilibrio actuarial de largo plazo. La sostenibilidad de los fondos se deriva de tres condiciones. La primera parte significativa viene dada por los parámetros generales de la legislación federal para la política de pensiones, la segunda proviene de las micro reformas locales en las tasas de cotización y otra parte deriva de la (in) eficiencia de la gestión de fondos. La transformación de las cuentas de pensiones está dentro del ámbito regulatorio nacional, dejando a alcaldes y concejales lo que aquí se denominó micro reformas, que son básicamente ajustes tarifarios.

Chauke, Sebola, y Mathebula, (2017) detalla que los contribuyentes incluso si tienen la capacidad para pagar tasas e impuestos y beneficiarse de los servicios municipales, no están comprometidos con realizando el pago ya que no priorizan el pago de tasas e impuestos. Se puede concluir que La teoría de la capacidad de pago es aplicable y aplicada en el contexto sudafricano en la recaudación de tarifas e impuestos mientras que el beneficiario no es aplicable como los que son

indigentes no tendrán los recursos económicos recursos para pagar dichos beneficios; así mismo Eliamini (2018); detalla que el cumplimiento tributario generalmente se ve afectado por la cantidad que los contribuyentes deben pagar. Los costos de cumplimiento basados en los contribuyentes se asocian significativamente a una moderada medida con puntuaciones medias que son equivalentes a 2,0 a 3,4. Las más dispersiones desde el punto medio, esto muestra que las opiniones de los encuestados difieren ampliamente en la medida en que el costo de cumplimiento influye en el cumplimiento tributario entre los contribuyentes en Municipio de Dodoma.

Es importante mencionar a Diah y La Ode (2019); La investigación discutió sobre la influencia de la efectividad del recaudo de los impuestos, conocimiento de los contribuyentes, justicia tributaria, la comprensión de los contribuyentes y la conciencia de contribuyentes sobre el cumplimiento tributario (Y). La investigación fue realizada en el municipio de Samarinda mediante la distribución de 299 cuestionarios a algunos contribuyentes, instituciones o individual Las conclusiones se pueden extraer de la siguiente manera. Con base en el resultado de la investigación, se puede ver que ANOVA El análisis de la prueba F dio como resultado un valor de recuento F de $17,768 > 5,05$ con Sig. F (0.00) menor que Alpha de 0.05. Indica que las variables de efectividad de la recaudación tributaria (X1), el conocimiento de los contribuyentes (X2), justicia tributaria (X3), la comprensión de los contribuyentes (X4), y la conciencia de contribuyentes (X5), simultáneamente, tuvo una influencia significativa en cumplimiento tributario (Y) en el municipio de Samarinda; así mismo es preciso detallar a los investigadores Sebestova, Majerova, y Szarowska (2018); quien presenta su artículo con el objetivo de crear un conjunto de indicadores para evaluar estabilidad y gestión municipal. Los gobiernos locales de la República Checa están plenamente financieramente responsables de su presupuesto y gestión. Estabilidad financiera de municipios es una condición crucial para el desarrollo sostenible a largo plazo como La deuda desproporcionada puede generar riesgos para la prestación de servicios públicos y su estándar.

Al igual que Chirico, Inman, Loeffler, MacDonald, y Sieg (2017) presenten un estudio acerca de la Procrastination and property tax compliance: Evidence from a field experiment; donde muestran tres hallazgos provienen de nuestra investigación

empírica. En primer lugar, tenemos demostraciones significativas de la importancia de la prominencia, un simple recordatorio de cumplimiento. Con un simple recuerdo que fue superior al de nuestra muestra reservada, la tasa de conformidad aumentó un 4%. Pero con el tiempo, los efectos de la memoria disminuyen. No hay indicios de que, al haber recibido un memorando en 2015, e incluso haber pagado sus impuestos, esté en mejores condiciones de cumplir con sus requisitos fiscales en 2016.

En los últimos años, el índice de morosidad se ha venido incrementando en nuestro país respecto al impuesto predial, de esta manera se puede observar que en cuanto al pago de dicho impuesto en la Municipalidad Provincial de Moyobamba hay un alto índice de morosidad el cual es de un 80%, y según el Gerente de Administración Tributaria José Dávila Morillo, la morosidad se evidencia en el pago del impuesto predial, también lo indica la publicación Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba por Segura y Cavao (2017)

En la publicación de Salinas (2017) denominada la Caracterización del impuesto predial de las municipalidades del Perú; resalta que la principal fuente de ingresos de la institución que procede del recaudo y financiamiento económico o administrativo, en particular, de la Municipalidad distrital de Nuevo Chimbote, en ese sentido, es importante mejorar la recaudación de mencionado impuesto. Los datos indican que, en el 2016, la deuda en el pago del impuesto predial fue de 68%, señalando que las razones de la baja recaudación se deben a la baja información, difusión. Por otro lado, hay una ausencia de capacidad de la municipalidad en la recaudación de este tributo debido a la desactualización en la construcción reciente de los predios.

El recaudo del impuesto predial es la principal fuente de generación de recursos debido a que permite a las distintas municipalidades su auto sostenimiento fiscal, administrativa y económicamente, Salinas (2017), es allí donde se resalta la necesidad de mejorar la recaudación. Los indicadores publicados en dicho estudio muestran un alcance del 68% referido al índice de morosidad en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, además indica que esta baja recaudación tiene múltiples causales, una de ellas es la ausencia de la orientación y difusión de los

tributos de las municipales hacia los sujetos pasivos o contribuyentes, debido a que no se cuentan con una estrategia a nivel gerencial que mejore el recaudo del tributo. En esa línea, la municipalidad no ejerce sus competencias en el cobro de impuestos, debido a la desactualización de los registros catastrales generada por la carencia de planeamiento, así como la fiscalización masiva de predios.

Por otro lado, Cordova y Ramirez (2020) en su publicación Análisis de impuesto en la Municipalidad de Sauce, determinando que el 64.30% de los participantes de la muestra indican que casi siempre o siempre se cumple con el adecuado recaudamiento predial, y solo el 2% indica que no se efectúa de manera adecuada el recaudo de este impuesto.

Pero es importante analizar los factores que puedan influir en el cumplimiento correcto y adecuado; es por ello por lo que citamos a Mamani, Mamani, Guizada, Maquera, y Maquera, (2020) en su publicación titulada factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno, en esta investigación se consiguió un resultado el cual indica que aquellos factores que contribuyen en el pago del impuesto al Valor del Patrimonio Predial son, el grado de conocimiento con 22.77%, el nivel educativo con 1.86%, los ingresos familiares por mes del sujeto pasivo con una probabilidad de 10.95%.

Es importante analizar a Segura y Cayao (2017, p.17-57) en su estudio se muestran los motivos por los cuales hay una baja recaudación del impuesto predial, estas referidas a aspectos económicos sociales y culturales, teniendo como mayor prevalencia el factor cultural en la morosidad del impuesto predial reflejando un nivel alto de 37.7%, además de los factores a nivel económico, que resultan en la alta morosidad del impuesto predial, se tiene a los ingresos mensuales como el 52.0% donde las personas indicaron que tienen un ingreso en un intervalo de 851 a 1500 y por otra parte, en relación a su gasto mensual se consigue observar que el 55.8% de contribuyentes admitieron tener un gasto entre 1501 a 2000 soles.

Al igual que es relevante el análisis del estudio por ello que citamos a Choquehuanca y Conza (2020, p.6-17) dicha publicación está referida a los factores influyentes; finalmente, en este estudio se concluye que tanto el factor social como cultural son los que poseen mayor efecto en la morosidad del impuesto predial ya

que en el factor económico, en ambas poblaciones tuvieron una misma distribución, lo cual indica que los pobladores tenían la misma capacidad de pago, por lo cual en ambos distritos podrían ser aplicadas las mismas estrategias de amnistías entre otras estrategias.

La investigación actual considera la inestabilidad en el recaudo de los tributos realizada por la gestión municipal correspondiente, se tienen en cuenta aquellos estudios, así como trabajos realizados y desarrollados previamente concernientes al tema estudiado, es así que se comprende en primer lugar que la base tributaria se comporta dinámicamente y varía de acuerdo a la magnitud de contribuyentes, a causa de que la cantidad de empresas y negocios varía de un año a otro. Las deudas tributarias municipales dejadas por las empresas o negocios al quebrar el año son un problema recurrente en las investigaciones de este tipo, también los datos del INEI para el III trimestre del año 2017 señalan que el Perú tuvo 25,531 empresas dadas de baja y que fueron registradas como personas naturales, significando así un incremento de 16.9%, con respecto al mismo periodo del año previo; se sabe que la falta de los compromisos tributarios municipales de los habitantes, se verá reflejada estrechamente en el ejercicio de obras públicas, comprendidas entre la construcción, el mantenimiento de infraestructura física del distrito (Pistas, veredas, jardines, etc.) además de los servicios municipales, como el de seguridad ciudadana y otros. Entonces, cuando se tiene una recaudación municipal baja o deficiente, está terminando afectando de forma significativa la gestión municipal.

En la investigación de Chávez (2017, p.38-60); finaliza el estudio con las conclusiones en la que se mencionan que hay una relación de dependencia entre la cultura contributiva y evasión tributaria; donde el porcentaje con mayor nivel pertenece a los encuestados que perciben a la cultura contributiva como una cultura dada de forma regular, también refleja un preocupante 38,1% de los encuestados que consideran que indica que la recaudación es incompleta y, 7.1% adecuada. dado que la municipalidad tiene un reducido nivel de recaudo de tributos, a pesar de ser una zona de constante crecimiento y de actividad comercial.

Por otro lado, Callo (2018, p.57-117) en su investigación Jerarquía del sistema integrado de administración financiera y sus implicancias en la gestión

municipal aplicado en la provincia de Canchis del periodo 2015; se muestra, que total de participantes, el 96% sostiene que el empleo del SIAF incide en la recaudación de impuestos; en tanto que, solo el 2% no coincide con los juicios del otro grupo, y el 2% indicó desconocer. Por otra parte, el 85% opinó que se están cumpliendo con las metas y objetivos de la institución; aunque el 12% indica no estar conforme con los puntos de vista expresados por la mayoría.

La evasión tributaria es otro de los temas y problemáticas que la municipalidad de Canchis tiene entre sus factores es así que se analiza una de las investigaciones de Choque (2017, p.54-67) explicada por la posición del 52,5% del personal encuestado, indicaron la opción moderada, en tanto, el 25.0% indicó la opción alta, y, por último, el 22.5% indicó la opción baja. Desde otro punto se evidencia que el recaudo de los impuestos es muy reducido, debido a que el 55% del personal indicó la opción con nivel bajo.

Con lo anterior mencionado, y para el desarrollo de la investigación se ha planteado las siguientes problemáticas; ¿En qué medida la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020? y con ello las específicas; ¿En qué medida la gestión tributaria se relaciona con la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020?; ¿En qué medida la gestión tributaria se relaciona con las tasas del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020?; ¿En qué medida la gestión tributaria se relaciona con la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020?.

Las cuales deberán de ser estudiadas con los objetivos de la investigación, para su análisis respectivo; estos objetivos son: Determinar en qué medida la gestión tributaria se asocia con el recaudo del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020; Determinar en qué medida la gestión tributaria se asocia con la eficiencia de recaudación del impuesto predial.

Con lo anterior indicado se plantean cómo hipótesis general; La gestión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020; así mismo cómo hipótesis específica primera; La gestión tributaria se relaciona significativamente con la

eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020; Hipótesis específica segunda; La gestión tributaria se relaciona significativamente con las tasas del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020 y finalmente hipótesis específica tercera; La gestión tributaria se relaciona significativamente con la fiscalización del impuesto predial Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Con respecto a los antecedentes internacionales, cabe mencionar a Berrocal, López, y Olascoaga (2020, p.12-53) en su investigación de comportamiento de recaudación del impuesto predial unificado: caso estudio 8 y 9 urbanización Vallejo en el Municipio de Montería; de Colombia; que presentó el objetivo principal de identificar los elementos que determinan el pago del impuesto predial unificado en las cuadras 8 y 9, de mencionada urbanización; con un diseño de tipo descriptivo y con un enfoque cualitativo, también indicar que la investigación se estructura teniendo como base el estudio de casos; tomando en cuenta a una población que barca un total de 456 predios urbanos que son parte del barrio Vallejo, la muestra fue recogida para aplicar los estudios, los predios situados en las cuadras 8 y 9 de mencionado barrio, finalizando en aspectos como problemas económicos, falta de información sobre lo básico del tributo para el desarrollo del municipio, donde se percibieron la no ejecución de sanación y la ausencia de una cultura de pago, siendo estos los más sobresalientes en la afección de la recopilación, entonces se emite la deducción varios elementos sociales y económicos, que inciden de cierta manera en la recaudación de impuesto predial unificado, de esta manera, la categoría de ingreso del sujeto pasivo y su nivel de educación son elementos básicos, y son condicionantes en el establecimiento de la recaudación del impuesto predial.

Por su parte los investigadores Mendoza y Pantaleón (2015, p.20-81) en su estudio para la establecer cómo incide en el presupuesto de inversión del gobierno independiente y descentralizado de la Municipalidad de Cantón Palestina la educación y la cultura con lo indicado a los compromisos tributarios y las tasa municipales de los contribuyentes de la Universidad de Guayaquil; con un objetivo principal de generar una mejora, que es único a nivel particular y general, teniendo una muestra de tipo aleatoria, probabilística polietápica conformada por 15 individuos que trabajan en dicho Municipio; llega a las conclusiones de que es necesaria el establecimiento de funciones tales como, que los responsables del área de tesorería, efectúen una actualización del conjunto de datos de los sujetos contribuyentes, de la misma forma, es importante que ésta área plantee los

propósitos de recaudo anualmente, e incentive a los responsables con la finalidad de que se desempeñen y alcancen los propósitos, y también que se determinen las sanciones para las personas que no la acaten.

En lo que se refiere a los antecedentes nacionales, Iglesias y Ruiz (2017, p.18-83) en su investigación, La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016; presentó el objetivo de establecer la asociación entre la cultura y arbitrios de mencionado municipio, disponiendo de una muestra conformado por 378 personas, mayores de edad, que son parte o jefes de hogar, lo que permite tener mayor segmentación del mismo, la profundidad de investigación es correlacional, con un diseño no experimental, debido a que es un estudio que no altero intencionalmente las categorías de interés, para finalizar, se concluyó que la asociación entre la cultura tributaria y el grado de conocimientos en los arbitrios fue de 29,8%, a su vez, la asociación que se encontró entre la cultura tributaria y el pago de las obligaciones de arbitrios fue de 82,30%; por último, la asociación reflejada en el estudio respecto a la cultura tributaria y los compromisos tributarios fue de 29,80%.

De igual forma Velásquez (2017, p.35-48) detalla en su investigación de con objetivo mejorar la recaudación en mencionada municipalidad; su investigación tiene un tipo descriptivo el cual se basa en las actividades contenidas en las dos áreas: de fiscalización y de tributación, de tal manera, que favoreció el estudio de las fases de liquidación y control, se contó con trabajadores administrativos de dicha municipalidad, a partir de ella, se extrajo una muestra conformada por el personal de la gerencia y alcaldía, como del área de finanzas, infraestructura y rentas, alcanzando un resultado en el que se refleja la recaudación del impuesto municipal con una deficiencia del 90%; posteriormente, se procedió a la elaboración de la estrategia metodológica, con un conjunto de acciones que incluye las metas, los elementos y las vías para el respectivo ejercicio.

Por una parte el autor Paukai (2018, p.29-41) en su investigación de Cultura tributaria para aumentar el recaudo de arbitrios de la institución; presentó cómo objetivo establecer elementos que repercuten los conocimientos tributarios para aumentar el recaudo de los arbitrios en dicha municipalidad, usando un diseño de tipo descriptivo, experimental y con un enfoque cuantitativo, tuvo una población de

5691 individuos, en esta investigación se pudo determinar que, los causas que inciden en la cancelación de los arbitrios son, los elementos económicos, psicológicos, culturales, que participan de modo indirecto o directo para que los sujetos o contribuyentes asuman con el pago de sus compromisos tributarios, al respecto del recaudo, se tuvo que solo el 29% de la población cumple con el pago de arbitrios.

En igual forma Seclén (2017, p.44-65). Con el objetivo principal de analizar el desempeño en la gerencia de rentas para aumentar el recaudo de los impuestos en mencionada municipalidad, además de realizar un estudio en la fiscalización y acción coactiva en esta gerencia, teniendo un diseño no experimental y transaccional, la metodología tiene un corte transversal debido a que los datos se recopilaron en un solo periodo; para llegar a las conclusiones de que el recaudo de los ingresos del arbitrio alcanzó el 47% de lo previsto para los años 2013 y 2014, tuvo un decremento del 42%, esto no le permitiría al municipio financiarse adecuadamente; en la misma línea, alcanzó el 68% de lo previsto, en tanto, para el año siguiente, la recaudación disminuyó en 3%, lo que generaría un aumento en las cobranzas a consecuencia del aumento de deudas en este impuesto.

Con respecto a los antecedentes locales, se precisa a Alarcón (2018, p.4-44) en su investigación denominada, La recaudación del arbitrio de limpieza pública de la municipalidad provincial de Canchis–Cusco, periodo 2016–2017; con un Objetivo principal para establecer cuáles son los elementos que inciden en el pago del arbitrio de limpieza pública en dicha municipalidad; la profundización de investigación fue descriptiva, con un diseño del tipo no experimental, se recurrió al método no probabilístico para la determinación de la muestra, es decir, se escogió a 78 personas, por criterio del investigador, que poseen una propiedad, el 70.5% manifestó no estar conformes con el servicio que brinda el grupo de madres que laboran en la Central de Comedores Populares (CENCOPPS), se pudo demostrar que, el 65.3% de la muestra no se encontró conforme con el servicio de transporte de las unidades que circulan y transportan los residuos. En cuanto al pago de los arbitrios, el 87.1% de la muestra señaló que no obtiene información acerca del cumplimiento, de lo que se deduce, que la Municipalidad Provincial de Canchis no difunde información y campañas de concientización. Finalmente, el 93.5% de la muestra indicó que desconoce las ordenanzas municipales con lo indicado al

cumplimiento del pago del arbitrio de limpieza.

También mencionar al autor Medina (2017, p.2-54) en su estudio de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata–2016; con un objetivo principal de establecer la relación del recaudo del impuesto predial con respecto a las finanzas de la municipalidad, tuvo la profundidad de investigación descriptiva, con un tipo de investigación no experimental y, de un solo periodo. La muestra estuvo compuesta por 28 personas. Y, con lo indicado a las conclusiones, se evidenció una relación de dependencia positiva entre el recaudo del impuesto predial y el área de finanzas, de acuerdo con un valor de correlación de 76.7%. Esta expresión se debe al comportamiento de la reducción el cobro en el impuesto, por la falta de una adecuada estructuración de la cartera y la disminución en la entrega de notificaciones y valores de cobranza. Asimismo, se estableció que hay una relación de dependencia positiva del recaudo, una correlación de 51.8%. estas variables guardan relación según se implemente alternativas de recaudación, de modo articulado, de tal forma que se incremente la recaudación.

Con respecto a la Gestión tributaria, se indica que es la administración y movilización de recursos de los tributos municipales, en lo próximo, administración de gestión tributaria, es un área de la municipalidad que tiene el papel de administrar las tasas municipales impuestas en la localidad; o los impuestos determinados por la Ley a través del TUPA, de esta manera lo señala la Guía para la administración de la recaudación del impuesto predial. Camacho (2019).

En relación con la Planificación de la gestión tributaria, esta detallada como la gestión de cobranza que incluye una serie de actividades que se orientan al pago de los compromisos tributarios. La cobranza, es uno de los roles más importantes de la administración tributaria que requiere una mayor comunicación con los sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, de forma anticipada y posterior al cronograma de vencimiento de la obligación tributaria. Camacho (2019).

Según la organización de la gestión tributaria, indica ser una gestión de organización que ayuda a la administración tributaria a poder ejercer y lograr sus propósitos como el aumento de los niveles de recolección, agrandar el cumplimiento, producir conciencia tributaria, aumentar la percepción de riesgo.

Camacho (2019).

En lo concerniente al control de la gestión tributaria se define como proceso de analizar el producto de la administración de cobros del Impuesto Predial para comprobar si las acciones de cobro están logrando su objetivo y, ejercer actividades de control y corrección para cubrir los niveles de recaudación previstos. Camacho (2019); En referencia a la dirección de la gestión tributaria está determinado por las facultades de reconocer el origen de las circunstancias gravadas que expresan un cumplimiento tributario, el sujeto pasivo de la obligación tributario, la magnitud imponible y la cantidad del tributo; adicionalmente, del estudio de las acciones administrativas, cuando un contribuyente reclame o sostenga un hecho contradictorio, son absueltas en primera instancia por la vía administrativa y, en segunda instancia por el Tribunal Fiscal. Camacho (2019).

Con respecto a la recaudación del impuesto predial establecido por el TUO, dentro de la Ley de Tributación Municipal, determina que este tributo se expresa por cada año y grava de los terrenos rurales u urbanos, comprendiendo terrenos en los ríos, posesiones en el mar, al igual que las construcciones permanentes que formen parte mencionados predios que se caracterizan por no ser separables sin destruir o alterar la construcción, así lo determina el documento de la administración de los impuestos prediales administrativos municipales. Camacho (2019).

Al respecto del desempeño de la recaudación este impuesto, se establece que es un proceso que engloba fases de supervisión y de monitoreo de los compromisos tributarios en todas sus fases, del mismo modo, el control de los saldos por cobrar para determinar las medidas que mejoren el sistema de cobranza y supervisión de pagos, a nivel de la coacción o en su estado ordinario. El proceso posee tres fases: i) Cobranza Ordinaria, ii) Cobranza Coactiva, y, iii) Control de la deuda tributaria para dar a conocer de manera oportuna, las notificaciones tributarias, la supervisión correcta de fraccionamientos y el monitoreo de saldos por cobrar. Camacho (2019).

Con lo indicado los impuestos de tipo predial están determinadas en base a un tipo imponible, hasta el límite de 15 UIT, la tasa es de 0.2% y, para el valor de 60 UIT, la tasa es de 0.60%, la escala progresiva acumulativa; son las

municipalidades quienes establecen la cantidad mínima a pagar de los impuestos similar al 0.6% presente al 1 de enero del año que corresponde el impuesto.

La periodicidad anual, terrenos de zonas rurales y urbana, se incluyen las posesiones en el río, terrenos en el mar y, construcciones permanentes que estén dentro de mencionados predios, que no se puedan movilizar sin modificar o destruir. Las funciones de fiscalización y recaudación le competen a la Municipalidad Distrital donde se encuentra localizado el terreno. Camacho (2019) y del mismo modo precisada en el decreto supremo N° 156-2004-EF.

Con respecto al impuesto predial, esta se cobra cada año y que afecta al valor de los terrenos de las zonas rurales y urbanas. Se paga o concreta en la Municipalidad distrital donde está localizado el terreno o predio, incluye los terrenos contados en los ríos y las construcciones que vayan a estar dentro del predio. se refiere a los predios de zonas rurales y urbanas, así como, los terrenos en cuencas hidrográficas, las construcciones permanentes. Que forma parte de la tierra, que no se puede movilizar sin antes destruir o alterar, la administración predial responsabilidad de la institución Municipalidad (Decreto Legislativo N° 776, Art. N° 8).

Con respecto a la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, expresado en el Decreto Legislativo N° 771, que regulariza la organización del Sistema Tributario a nivel nacional, distinguió grupos de tributos de acuerdo al destinatario de las cantidades recaudados, el primero está relacionado a los impuestos que recauda el Gobierno Nacional, y son sus principales fuentes de ingresos como el IGV, el Impuesto a la renta, Régimen Único Simplificado y otros, el segundo grupo esta con representado por tributos que recauda los Gobiernos Regionales, como son las tasas y contribuciones. También, son fuentes de ingreso que no están descritos en el Decreto Legislativo N° 771.

Con respecto la tributación peruana, se tiene que sigue los criterios internacionales y esta manifestado por las medidas tributarias, la Administración y la estructura tributarias que se vincula con el Estado Peruano.

De acuerdo a los impuestos que recauda la Administración tributaria, con lo indicado al impuesto a la renta, que grava los ingresos de capital, del capital y la

combinación de ambos. Se refieren a fuentes de ingresos que se derivan de manera periódica producto de actividades económicas. (Camacho, 2019).

Con respecto de las obligaciones tributarias, que forma parte de los derechos públicos y los compromisos tributarios, que es exigible de modo coactivo (Código Tributario SUNAT, 2005); en la cual se señala que la obligación tributaria surge cuando se manifiesta una circunstancia establecida por ley, como causante de dicha obligación (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013). Además, se deduce que los sujetos pasivos de la obligación son las personas naturales o jurídicas que tienen un vínculo con el Estado, a través de la inscripción en el RUC.

Del mismo, el Código Tributario describe al administrador tributario como parte de la estructura del Estado, que cumple funciones en el marco de las normas legales y constitucionales, que determinan las particularidades y la manera en que se delimita estas facultades en los demás rangos del Estado. Con respecto, al sujeto pasivo, tiene el compromiso según realice actividades comerciales que se clasifican y son causantes del hecho de la obligación tributaria, en otras palabras, está condicionado a la realización hipotética determinada por ley; por ello, es relevante precisar que el objeto de la obligación tributaria se expresa en las prestaciones de dar, donde su generación proviene de las normas legales y se extiende de modo general su aplicación, en base de principios legales en materia tributaria. Es importante añadir que hay otros componentes que constituyen y determinan la cuantía impositiva, es ejemplo de ello, la tasa porcentual que necesita ser precisado legalmente. (Lex, 2017)

Al respecto de la administración tributaria, que es asumido por la SUNAT, encargada de impuestos, arancelarios, además de brindar procedimientos y actos que se relacionen con la asistencia administrativa recíproca en temas tributarios (Decreto Legislativo N° 1315, 2016); establecido por sus competencias en la recaudación de impuestos, que señala que, es papel de la Administración Tributaria. Para tal realización, puede disponer de servicios de intermediarios financieros, los acuerdos pueden presentar la autorización para desempeñar funciones de procesamiento, declaraciones y demás dirigidas a la Administración

(Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

De igual forma, el establecimiento de la obligación tributaria se da por medio de las precisiones manifestadas en el decreto legislativo, que señala que el sujeto pasivo comprueba la generación de la circunstancia generadora, del mismo modo, la Administración Tributaria comprueba la circunstancia generadora de la obligación tributaria, reconociendo al sujeto de los compromisos tributarios, indica la cuantía del impuesto y la base imponible (Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

Se precisa que en el orden de los ideales pasados referidos a los individuos que hacen uso del código tributario, se comprende que los individuos jurídicos o naturales, sucesiones indivisas, sociedades de convivencia, nacionales o extranjeros son parte de los habitantes peruanos que tienen la obligación de realizar sus actividades tributarias, ya que están determinadas en las leyes, códigos, reglamentos tributarios, teniendo en presencia y consideración a los individuos naturales, jurídicos, diversos colectivos extranjeros y nacionales, que no son habitantes peruanos, por ende, no tienen vínculo con los tributos del país. Entonces para poder realizar las obligaciones deberán inscribirse o poner un representante a su nombre, quiere decir, se podrán aplicar las disposiciones de dicho Código y otras normas tributarias a las personas, es así, que el ente conocido como la Sunat tiene que brindar servicios administrativos mutuos en materia de tributación de autoridad adecuada. De otro lado, para que esto se cumpla se deberá tener siempre en cuenta al código que menciona ser la autoridad competente, ya que es aquel de otro estado con el que el país tiene vínculo internacional y emplea asistencia administrativa referida a los tributos. (Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

Es así, que la deuda tributaria se encuentra establecida por la administración tributaria quien se encarga de pedir los pagos de deudas tributarias que se halla constituida por el tributo, intereses, multas, que están detallados en, el retraso por pago extemporáneo de los tributos en mención al artículo 33°, y los intereses de demora que se ejerce en las multas según el artículo 181°, de otro lado, se tiene el interés por fraccionamiento o aplazamiento de pago evidenciado en el artículo 36° (Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

La cantidad de aumento de las ventas en los meses donde se encontraron las omisiones no serán diferentes al resultado de las que se ejercieron en las compras omitidas en base al cálculo del margen de utilidades brutas. Este margen será conseguido de las declaraciones juradas por año del impuesto a la renta del último acto gravable que se presentaba como materia, también se hallan las declaraciones juradas por año del impuesto a la renta de diferentes empresas o negocios que manejan actividades similares, considerándose la mayor parte del tiempo el índice más alto (Decreto Legislativo N° 1315, 2016), esto cuando la cantidad total de las omisiones estén por debajo del 10% de las compras, es así, que la cantidad de aumento de las ventas e ingresos en los meses donde se encontraron faltas no podrán ser diferentes al que se requiera aplicar para las compras omitidas en el margen de utilidades brutas. Esta declaración jurada anual del impuesto a la renta dentro del último ejercicio gravable que hubiese sido materia de presentación, en menciona a las declaraciones juradas anuales de distintas empresas o negocios de giro igualitario, donde se toma en consideración otra vez el índice más alto. (Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

Consecuentemente las obligaciones de la administración tributaria SUNAT, referidas a la administración tributaria genera y dirige, conocimiento verbal, asistencia a la persona y educación, es así, que la SUNAT lograra desarrollar medidas administrativas para dirigir al individuo sobre actitudes inadecuadas y elusivas. (Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

Por otro lado, en referencia a las declaraciones tributarias, están elaboradas en base a la declaración tributaria que hace y determinada y establecida por Ley, Reglamento, resolución de superintendencia o normativas de nivel igualitario, siendo de gran ayuda para la base de la obligación tributaria, entonces se menciona que la administración tributaria, a referencia del deudor tributario, logrará autorizar la presentación de declaraciones tributarias a través de medios magnéticos, transferencias, fax, o diferentes medios que indiquen el cumplimiento de las condiciones que se determinen por medio de la relación de Superintendencia de normas igualitarias. Se podrá establecer algunos medios para unos cuantos deudores quienes tendrán acceso a presentar su declaración de las maneras ya mencionadas junto a las condiciones que indiquen, quiere decir, están obligados a

consignar. (Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

En referencia a las bases de infracciones y sanciones administrativas tributarias, se denomina o conocen como la infracción tributaria, que comprende toda omisión o acción que afecten las leyes o normas tributarias, estos encontrándose tipificados en el presente título u otras leyes, decretos legislativos, dicha infracción será establecida de manera objetiva y sancionada de forma administrativa con penas pecuniarias, recogo de propiedades, decomiso de vehículos, clausura de establecimientos junto con el corte temporal de licencias, autorizaciones, condiciones o permisos que tenían un vínculo con el Estado para ejercer sus actividades, entonces para responder a los compromisos tributarios establecidos por la SUNAT, se consigue, previamente, la comprobación de los hechos generadores de las obligaciones tributarias por parte de entes de regularización, el cual está determinado a través del decreto supremo (Decreto Legislativo N 1315, 2016), los cuales estaban detallados en tipos como, errores tributarios que se generaron por el incumplimiento de sus obligaciones. Entonces de evidenciarse, acreditar o actualizar la inscripción. Serán manifestados por medio de la emisión de pagos y documentos, también se realizan libros, registros contabilidad de documentos. Entonces también se tiene la prestación de declaraciones, comunicaciones, control de administraciones tributarias, así como, la comparecencia de la misma (Decreto Legislativo N 1315, 2016), se llega a evidenciar que se presentan por medio de comprobantes, remisión, emisión de archivos, no actualizados, incumplimiento con lo dispuesto en base a las normas, documentos que no cumplen con las condiciones de entrega para ser tomados en cuenta como documentos electrónicos que ayudan a los comprobantes de pago y otros archivos complementarios a estos. (Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

Estas son parte de las infracciones vinculadas con la obligación de llevar libros, registro, contabilizar informes, documentos, etc. También abarcan la omisión de libros contables, libros antecedentes que son requeridos por las leyes y reglamentos por la Resolución de Superintendencia del ente de la SUNAT, entre otros medios diversos que son exigidos de acuerdo a los reglamentos y leyes. Se llevan libros de contabilidad, registros, todos requeridos por leyes, reglamentos en

base a la Resolución de Superintendencia de la SUNAT, entonces el registro almacenable de datos que también son requeridos por los reglamentos y leyes sin tomar en cuenta la forma, condiciones, determinadas en normas correspondientes. De otro lado, se perciben las omisiones de registros en los ingresos, patrimonio, renta, bienes, ventas, remuneraciones, actos gravados por cantidades diferenciales. Hacer uso de comprobantes o documentos falseados, adulterados, que no respaldan las anotaciones de los libros de contabilidad. (Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

De otro lado, también se mencionan las infracciones relacionadas a los compromisos de llevar los libros contables que tengan un informe de documentos, evidenciar atrasos por encima de lo permitido por las normativas actuales, se hallan los libros de contabilidad entre otros que son requeridos por la normativa de la Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que guarda vínculo con el sistema de tributación, no contener en español o expresado en la moneda local los registros solicitados por la normativa, a excepción de los sujetos pasivos o contribuyentes con autorización de registrar su contabilidad en moneda extranjera; tampoco se evidencia la preservación de registros, libros, que están en un sistema manual electrónico y mecanizado para la documentación, informes, análisis, pruebas de las situaciones u operaciones que son parte de los hechos susceptibles que ocasionan obligaciones tributarias que tienen vínculo con los demás, y verifiquen el accionar de las fases de las diligencias que garanticen el conjunto de declaraciones juradas que informan para la asistencias administrativa recíproca u, otros muestren información del beneficiario final, durante 5 años o el periodo que corresponda la prescripción del tributo, el que fuera mayor (Decreto Legislativo N° 1315, 2016).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

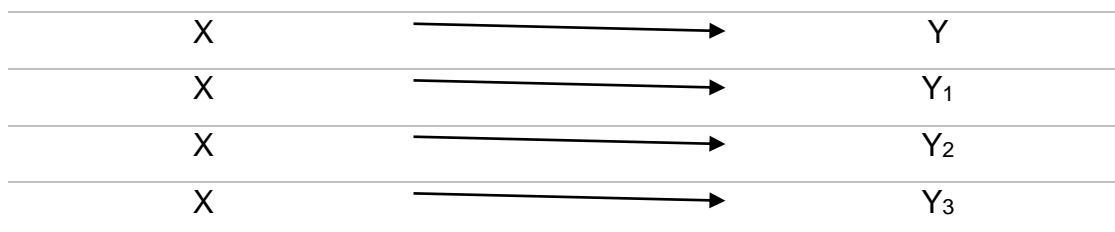
3.1.1. Tipo de investigación

Con respecto al tipo de investigación acerca de la medición que se realizó de tipo transversal; como lo detalla Hernández, Fernández y Baptista (2018) sostiene como la función de recopilar información en un solo periodo, específico, además indica que su finalidad es de detallar el comportamiento de las variables y estudiar sus interrelaciones en un periodo establecido, es decir, retratar una imagen de un fenómeno dado, en un solo momento.

3.1.2. Diseño de investigación

En lo que se refiere al diseño junta las características de un tipo de estudio básico, diseño no experimental, esto debido a que la investigación se ejercerá sin alterar variables de estudio tampoco manipularlas, tal cual lo refiere Fernández, Hernández y Baptista (2018) mencionando que el estudio no experimental no manipula las variables, es así, que solo se analizan y observan los cambios. Haciendo referencia al tipo básico indica ser el grupo de procesos empíricos y sistemáticos que ejecuta y usa el autor, por otro lado, se utilizó un nivel correlacional, el cual indica que la investigación tiene como finalidad identificar la relación de dependencia de las variables, categorías, conceptos, de una muestra en un espacio determinado, de acuerdo con, Hernández, Fernández y Baptista (2018).

Esquema del diseño de investigación



En donde:

X: Variable 1: **La Gestión Tributaria**

Y: Variable 2: **Recaudación del impuesto predial**

Y₁: Dimensión: Eficiencia de recaudación del impuesto predial

Y₂: Dimensión: Tasas del impuesto predial

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1: La Gestión Tributaria

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

El enfoque para ambas variables de detalla como cuantitativa.

La variable La Gestión Tributaria, está definida por las dimensiones de Planificación con respecto a gestión tributaria, Organización, Control así mismo lo de Dirección.

En relación con Recaudación impuesto predial, definida por las dimensiones Eficiencia de recaudación del impuesto predial, Tasas del impuesto predial y Fiscalización del impuesto predial.

Definición de la variable 1: Gestión Tributaria

Facilitará la proposición de gestiones tributarias con el objetivo de conseguir mejor desempeño para la cobranza del impuesto en la entidad.

La gestión así como la administración municipal (posteriormente administración de gestión tributaria) son la base de la municipalidad que cumple la función de gestionar la recopilación de los tributos de dicha instancia, estas municipalidades administran de manera enfocada las contribuciones y tasas, por ende, los impuestos que establece la normativa por medio de un ordenamiento conocido como (Texto Único Ordenado del Código Tributario - TUO del Código Tributario) según lo refiere la Guía de gestión de cuenta del impuesto predial Camacho (2019).

Definición de la Variable 2: Recaudación del impuesto predial

El TUO así como la ley institucional establece que dicho impuesto se enmarca por cada año y grava el valor de los predios rústicos y urbanos. Entonces para obtener los resultados de la aplicación de impuestos, se toma en cuenta los predios a las propiedades, incorporando aquellos con pertenencia en el mar, etc. Se consideran también las construcciones permanentes que constituyan parte de los predios, que no se puedan modificar, destruir, debido que así lo establecida por la normativa de administración e impuesto predial institucional. Camacho

(2019).

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Para el desarrollo del estudio se consideró una población conformada por el total de contribuyentes, pobladores del distrito de Combapata, contribuyentes que suman en total 596 sujetos pasivos o contribuyentes de la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis para el año 2020.

Según lo indica Hernández, Fernández y Baptista (2018) que precisa la población como un grupo de elementos que guardan relación con determinadas características

3.3.2. Criterios de selección

Criterios de inclusión

Para el estudio en la institución de Combapata, Canchis 2020; se aplica el criterio de selección de los contribuyentes activos, registrados por parte la municipalidad, dichos usuarios pertenecerán a la población que posteriormente tendrán la misma probabilidad de ser seleccionados en la encuesta con el instrumento.

Criterios de exclusión

Se excluyó, el personal administrativo, personal limpieza, de seguridad de la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis.

3.3.3. Muestra.

De acuerdo con Fernández, Hernández y Baptista (2018) indican que la muestra es como una esencia, el cual se subdivide en grupo de una determinada población, quiere decir, son pequeños grupos de elementos que son parte del grupo principal, que es denominado como población.

Por lo que para la investigación se aplicara una muestra representativa de tipo probabilístico, dado que es requisito que todos, así mismo contar los usuarios contribuyentes de pertenecientes a la población con características y probabilidad

misma de ser seleccionados; para ello se aplicará la fórmula estadística del cálculo de poblaciones finitas; con un $N = \text{población} = 596$; una $p = \text{probabilidad éxito/fracaso} = 0,5$ y aplicando los datos a la fórmula se obtiene: $n = 234$ contribuyentes que se considerarán para la muestra.

3.3.4. Muestreo.

En lo que concierne al muestreo, se detalla que la investigación fue de tipo censal; así pues, lo define Hernández, Fernández, y Baptista (2018) precisa que el muestreo es una forma de la selección de encuestados en la investigación recogidos de un grupo, muestra para su estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

Para poder desarrollar el estudio se ejerció como técnica la encuesta, pues así, lo indican Baptista, Hernández, Fernández (2018) , la recaudación de información hace referencia al proceso de conseguir datos empíricos, que permiten la medición de las variables en la unidades de análisis, teniendo como propósito conseguir la información requerida para la investigación, problemática, proceso de realidad social, dado la coyuntura de la pandemia del COVID-19 y las restricciones para un cuidado extremo de la salud, la aplicación de técnica se desarrollará en modalidad virtual.

3.4.2. Instrumento

Se hizo uso de un instrumento como el cuestionario, así lo define, Fernández, Hernández, Baptista, (2018) ya que menciona que este se basa en un grupo de ítems establecidos en forma de afirmaciones o juicios, donde se requiere de la reacción de los colaboradores.

Es así, que se hizo uso de un listado de ítems, interrogantes, con una escala de Likert, según Hernández, Baptista, Fernández, (2018), quienes mencionan que se muestran por afirmaciones, es por eso que se pide al participante que señale su respuesta escogiendo una alternativa de las cinco escalas, es entonces, que a cada

uno de ellos se le brinda una puntuación respecto a la afirmación de su puntaje, haciendo la suma de puntos conseguidos en mención a todas las afirmaciones.

Valores de escala de Likert del instrumento

Valores de Escala de Likert del instrumento

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1(unos)	2(dos)	3(Tres)	4(Cuatro)	5(Cinco)

Fuente: Desarrollo de la investigadora

Validez del Instrumento

Para el valor del instrumento recurriremos cómo juicio de expertos. Siguiendo los apuntes del autor Hernández, Fernández y Baptista (2018) quienes indican que el instrumento de recaudación de información está dirigido a generar requisitos para el cálculo. La información son definiciones que dan una generalidad del ambiente sensorial, objetivo, susceptible de ser notado por los sentidos de manera directa o indirecta. Se admite que cualquier actividad empírica es calculable. No se percibe ningún medio de la realidad que huya de la posibilidad. Quiere decir, la medida integra una cuantificación.

Tabla 1.

Validez de Instrumento por expertos

NOMBRE DEL VALIDADOR	GRADO	PORCENTAJE
CPC. AYDEE CHILLITUPA DALAS	MAGISTER	96%
CPC. CARMEN ROSA HUAMÁN QUISPE	MAGISTER	87%
CPC. SONIA TAIÑA ORCONI	MAGISTER	94%
Total		92%

Fuente: Desarrollo de la investigadora

Confiabilidad

La aplicación de la confiabilidad se determinada a partir de la prueba de Alpha de Cronbach.

Tabla 2.

Confiabilidad del instrumento

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N de elementos
Gestión Tributaria	,783	12
Recaudación de Impuesto predial	,798	9

Fuente: Desarrollo de la investigadora

En la tabla 1 se evidencia la confiabilidad del coeficiente de Alfa de Cronbach para las variables; con respecto a la variable 1 el $\alpha = 0.783$ por lo que se establece que el instrumento utilizado tiene un grado de confiabilidad alta por su proximidad al 1; así mismo se interpreta que el instrumento aplicado tiene un 78.3% de confiabilidad; al mismo tiempo para la variable 2 el $\alpha = 0.798$ por lo que se establece que el instrumento utilizado tiene un grado de confiabilidad alto; así mismo se interpreta que el instrumento aplicado tiene un 79.8% de confiabilidad.

3.5. Procedimientos

El propósito de recopilar datos requeridos para dar respuesta a las hipótesis, dado la coyuntura de la pandemia del COVID-19 y las restricciones para un cuidado extremo de la salud, la aplicación de técnica se desarrollará en modalidad virtual; para los 234 contribuyentes; estos datos se procesaron en el software estadístico SPSS, aplicando pruebas estadísticas; de confiabilidad de Alfa de Cronbach; luego se desarrolló el capítulo de descripción catalogados en rangos y en baremos bajo los niveles de Bajo, Regular y Bueno; posterior a ello se procede con el procedimiento de normalidad donde se comprueba los grados de significancia para las variables; en la prueba de Kolmogorov; siendo este grado de significancia menor a ($p < 0.05$); y según los grados o población mayor a 50 (234 encuestados) se decidió utilizar la correlación de Rho de Spearman para en análisis de las variables; y la descripción de relación entre variables y correlación de Spearman; Los

procedimientos son las técnicas que permiten la sistematización de forma adecuada y correcta la información en base a los procedimientos anteriormente recolectados, ya sean denominados instrumentos; estos deberán de estar estructurados en base a reportes Hernández, Fernández y Baptista (2018).

3.6. Método de análisis de datos

Como hipótesis indicando asocia significativamente al recaudo del en la mencionada institución de Combapata, Canchis, 2020, tal efecto se desarrolló con un método inductivo porque se razona y se parte de un conjunto de observaciones particulares que luego permitirán conclusiones generales; para ello se utilizó la validez del instrumento por parte de los expertos, con la experiencia de tres profesionales, quienes aprobaron el instrumento con un 92%; así mismo la confiabilidad del instrumento obtuvo con respecto a la variable Gestión tributaria un valor de 0.783 de Alfa de Cronbach, para la variable Recaudación de Impuesto predial un valor de 0.798 de Alfa de Cronbach; con respecto a la prueba de normalidad con los grados de significancia para las variables; en la prueba de Kolmogorov; siendo este grado de significancia menor a ($p < 0.05$); y según los grados o población mayor a 50 (234 encuestados) se decidí utilizar la prueba estadística de correlación de Rho de Spearman para el análisis de las variables.

3.7. Aspectos éticos

El presente estudio esta fundamentado en base al código de ética de investigación del centro Superior Universidad Cesar Vallejo, estando aprobada en la resolución de Consejo Universitario N° 01 0126-2017/UCV , donde se determinan como finalidades el velar que los estudios desarrollados en el ámbito Universidad Cesar Vallejo, cumpla con todos los requisitos de alcance científico, el cumplimiento responsable, la honestidad, para garantizar la exactitud de la información, cuidar por la integridad de los miembros de investigación, el resultado de su estudio, al igual que difundir e incentivar las buenas conductas de la investigación, incentivado la integridad investigadora, comprendiendo la capacitación de los participantes, donde también se detalla el personal investigador debe respetar los derechos de propiedad intelectual de otros investigadores, quiere decir, no se incorpora el plagio de manera absoluta o parcial de los estudios de diferentes autores.

IV. RESULTADOS

Los resultados son procesados y mostrados en tablas de distribución y porcentajes, de la misma manera, en gráficos que permiten la descripción e interpretación de las dos variables; para poder interpretar adecuadamente la información recogida por el instrumento a los participantes de la muestra han sido catalogados en rangos y en baremos bajo los niveles de Bajo, Regular y Bueno.

Variable Gestión Tributaria Municipal

Tabla 2.

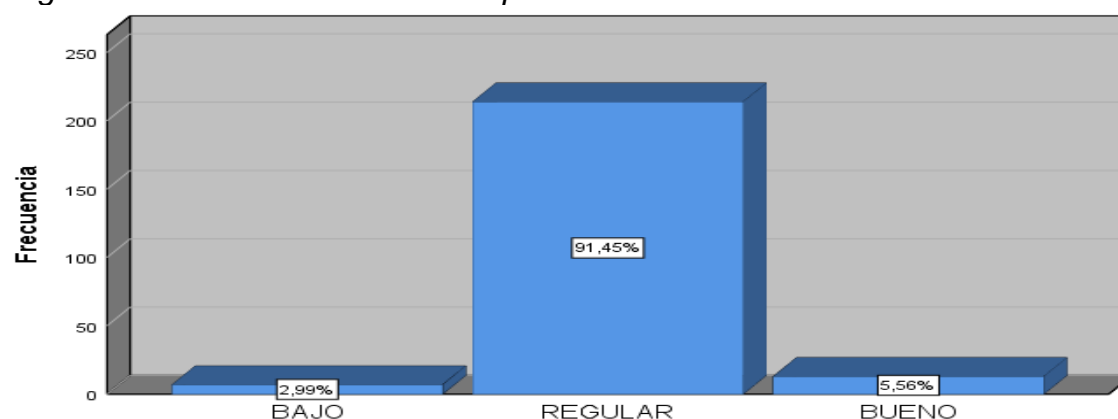
Gestión Tributaria

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	BAJO	7	3,0	3,0	3,0
	REGULAR	214	91,5	91,5	94,4
	BUENO	13	5,6	5,6	100,0
	Total	234	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 2 se visualiza que el 3,0% de los encuestados indicaron que el nivel de gestión tributaria es bajo, el 91,5% afirmaron que es regular y por otro lado solo el 5,6% consideraron un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 94,4% de los contribuyentes tuvieron una opinión regular es decir una apreciación con respecto a la planificación, la organización, el control y la dirección de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Figura 1. Gestión Tributaria Municipal



Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

Tabla 3.

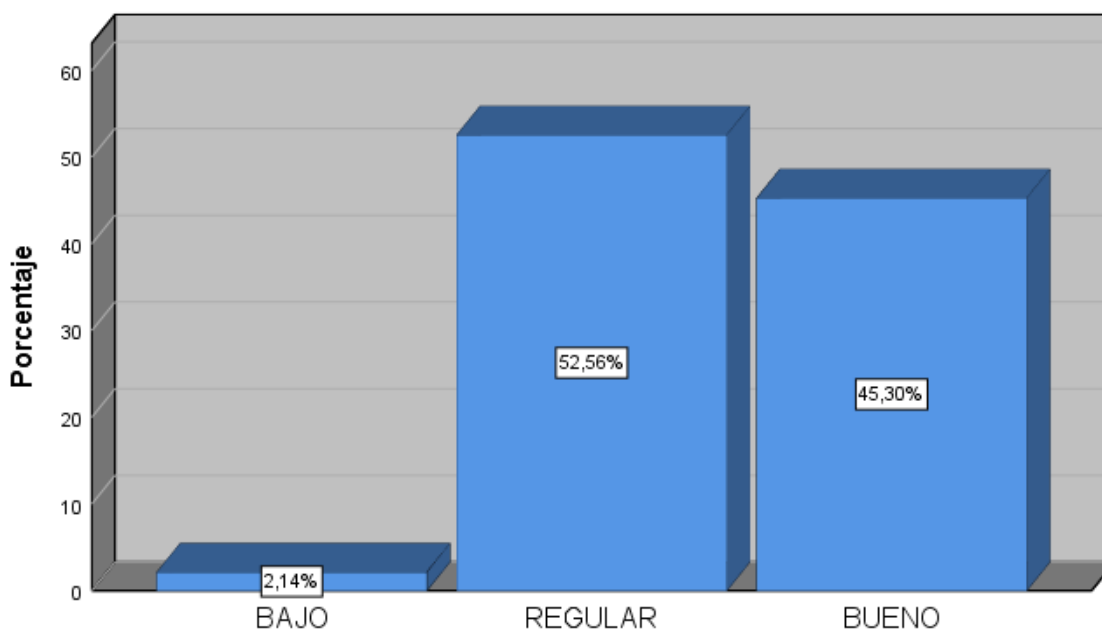
Dimensión Planificación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	5	2,1	2,1	2,1
	REGULAR	123	52,6	52,6	54,7
	BUENO	106	45,3	45,3	100,0
	Total	234	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 3 se visualiza que el 2,1% de los encuestados indicaron que el nivel de planificación es bajo, el 52,6% afirmaron que es regular y por otro lado el 45,3% consideraron un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 54,7% de los contribuyentes tuvieron una opinión regular, es decir una apreciación con respecto a la organización de los procesos de recaudación, la evaluación de morosidad y deudas y el establecimiento de los objetivos y metas de gestión de la planificación de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Figura 2. Dimensión Planificación



Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

Tabla 4.

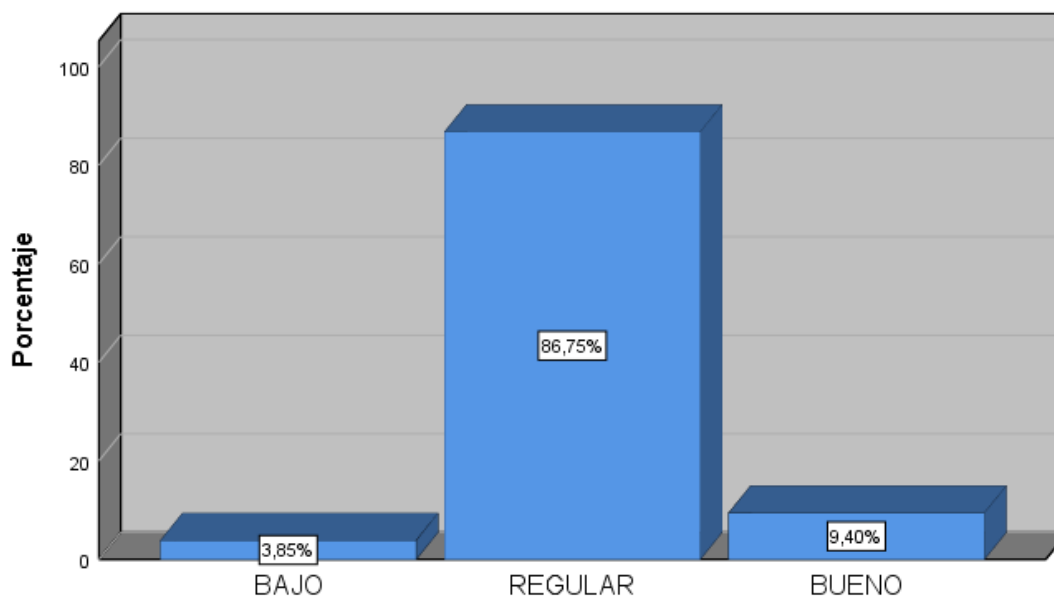
Dimensión Organización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	9	3,8	3,8	3,8
	REGULAR	203	86,8	86,8	90,6
	BUENO	22	9,4	9,4	100,0
	Total	234	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 4 se visualiza que el 3,8% de los encuestados indicaron que el nivel de organización es bajo, el 86,8% afirmaron que es regular y por otro lado solo el 9,4% consideraron un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 90,6% de los contribuyentes tuvieron una opinión buena es decir una apreciación con respecto a los procesos estructurados de recaudación, el adiestramiento de personal calificado y la aplicación de funciones en base al MOF de organización de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Figura 3. Dimensión Organización



Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

Tabla 5.

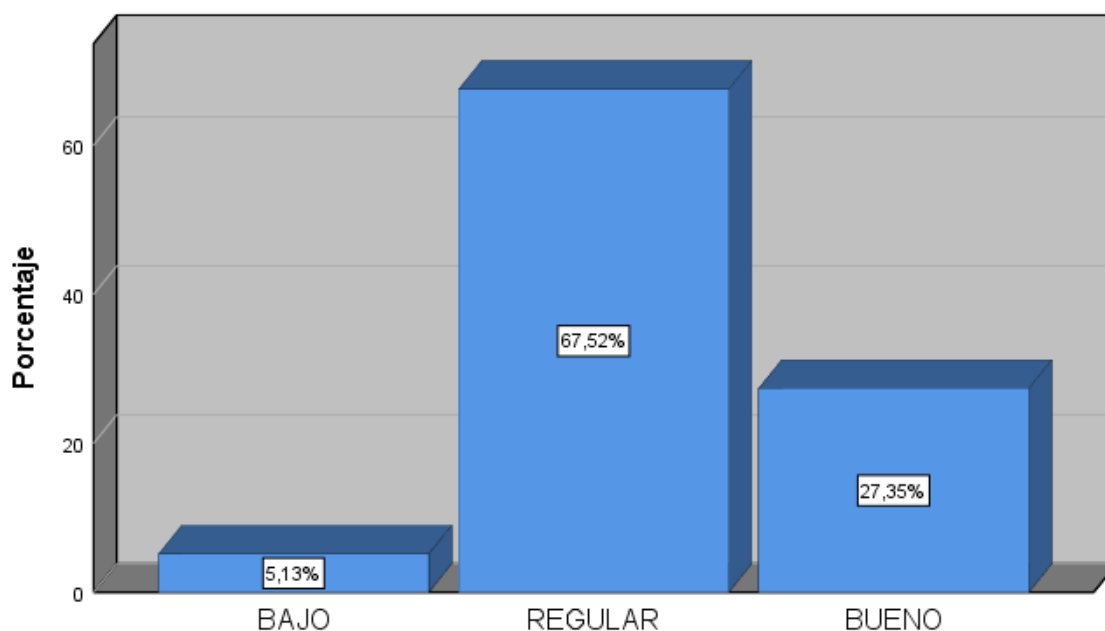
Dimensión Control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	12	5,1	5,1	5,1
	REGULAR	158	67,5	67,5	72,6
	BUENO	64	27,4	27,4	100,0
	Total	234	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 5 se visualiza que el 5,1% de los encuestados indicaron que el nivel de control es bajo, el 67,5% afirmaron que es regular y por otro lado solo el 27,4% consideraron un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 72,6% de los contribuyentes tuvieron una opinión buena es decir una apreciación con respecto a la recaudación de impuestos, la estimación de los resultados y la relación de deudas del control de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Figura 4. Dimensión Control



Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

Tabla 6.

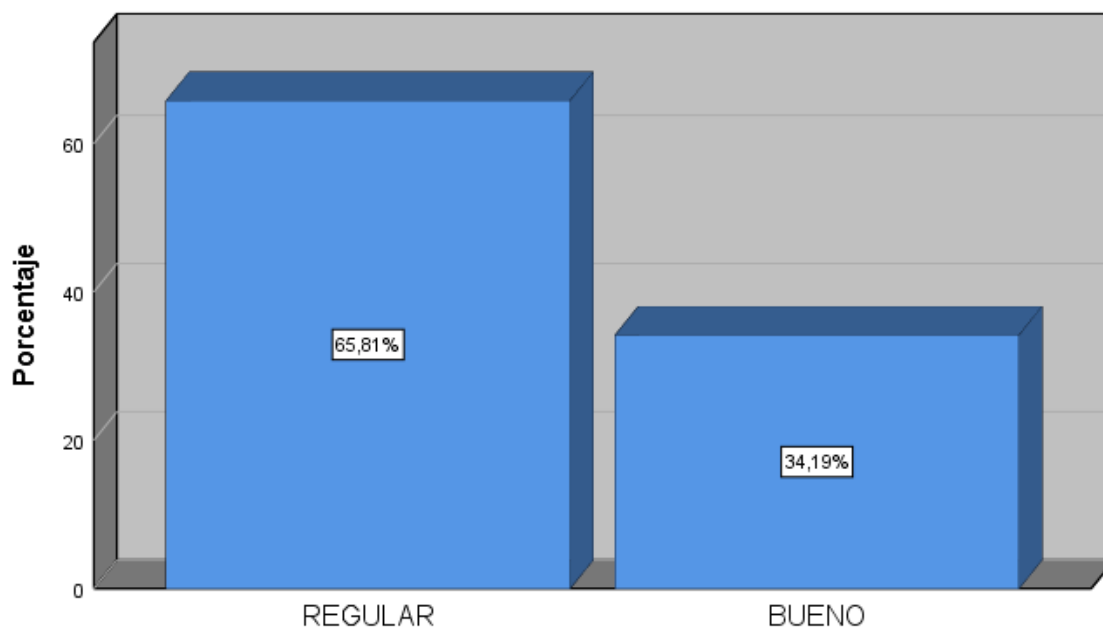
Dimensión Dirección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	REGULAR	154	65,8	65,8	65,8
	BUENO	80	34,2	34,2	100,0
	Total	234	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 6 se visualiza que el 65,8% de los encuestados indicaron que el nivel de dirección es regular y por otro lado el 34,2% consideraron un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 34,2% de los contribuyentes tuvieron una opinión buena, es decir una apreciación con respecto al control de procesos en la gestión, las campañas de gestión y las orientaciones al contribuyente de la dirección de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Figura 5. Dimensión Dirección



Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

Variable Recaudación de Impuesto Predial

Tabla 7.

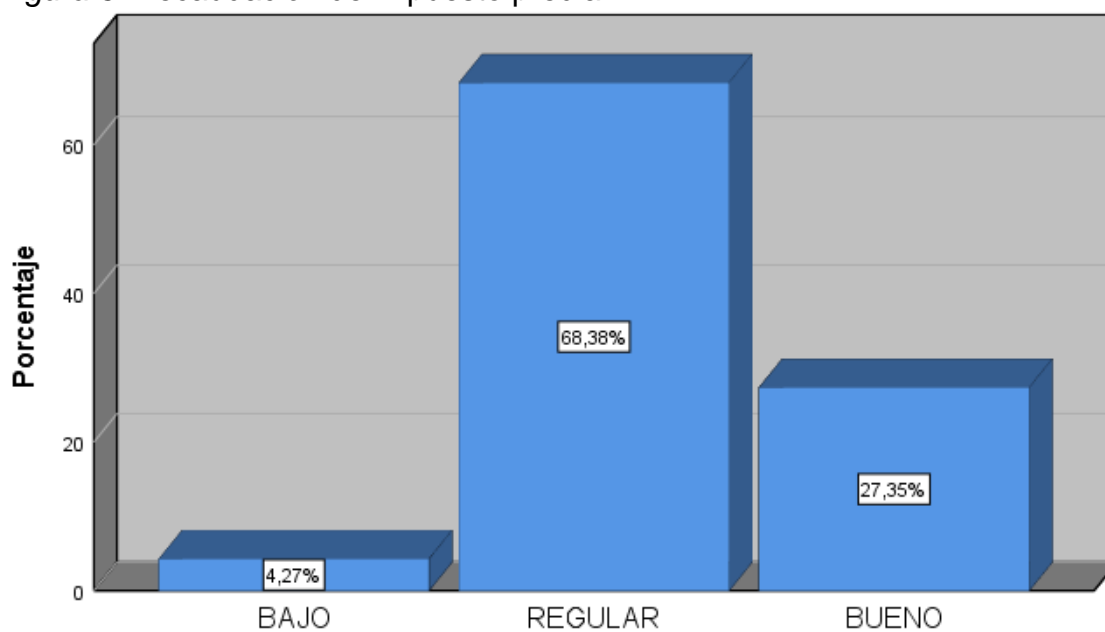
Recaudación de impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	10	4,3	4,3	4,3
	REGULAR	160	68,4	68,4	72,6
	BUENO	64	27,4	27,4	100,0
	Total	234	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 7 se visualiza que el 4,3% de los encuestados indicaron que el nivel de recaudación de impuesto bajo, el 68,4% afirmaron que es regular y por otro lado solo el 27,4% consideraron un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 72,6% de los contribuyentes tuvieron una opinión regular, es decir una apreciación con respecto a la eficiencia de recaudación tributaria, con las tasas prediales, y la fiscalización tributaria de la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Figura 6. Recaudación de impuesto predial



Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

Tabla 8.

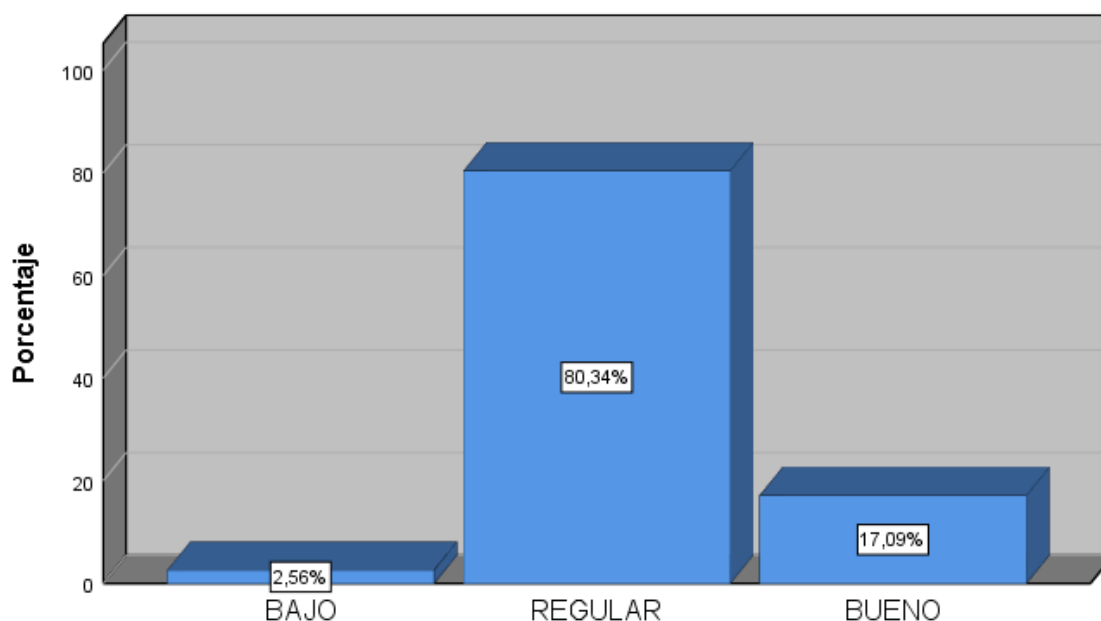
Dimensión Eficiencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	6	2,6	2,6	2,6
	REGULAR	188	80,3	80,3	82,9
	BUENO	40	17,1	17,1	100,0
	Total	234	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 8 se visualiza que el 2,6% de los encuestados indicaron que el nivel de eficiencia es bajo, el 80,3% afirmaron que es regular y por otro lado solo el 17,1% consideraron un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 82,9% de los contribuyentes tuvieron una opinión buena de la eficiencia, es decir una apreciación con respecto a la cantidad de cobro del impuesto, los problemas para la recaudación y la tardanza de pago del impuesto de la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Figura 7. Dimensión Eficiencia



Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

Tabla 9.

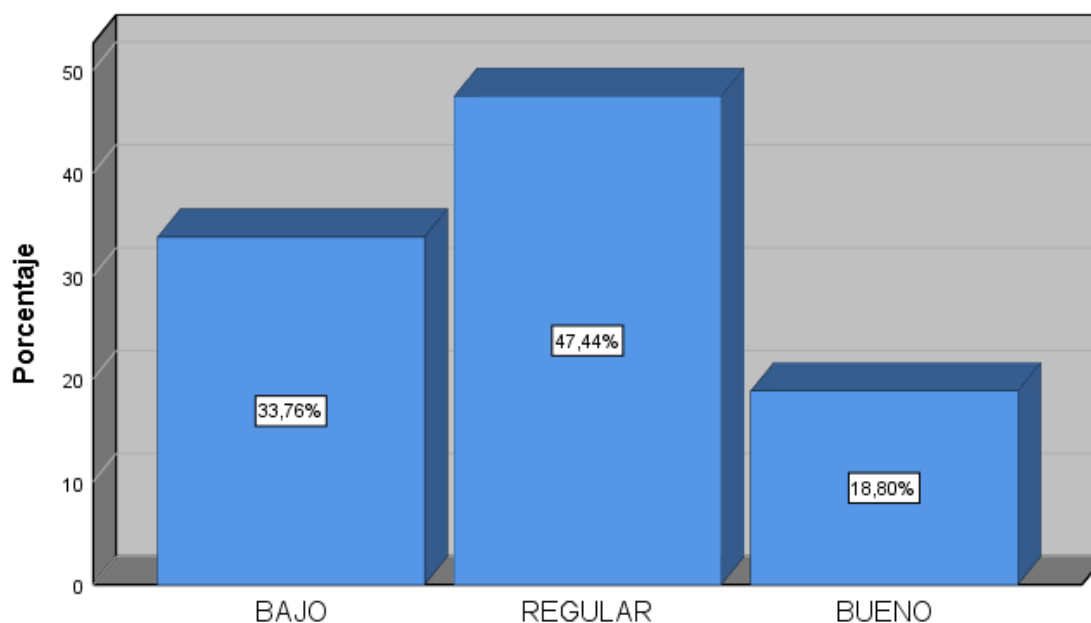
Dimensión Tasa predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	79	33,8	33,8	33,8
	REGULAR	111	47,4	47,4	81,2
	BUENO	44	18,8	18,8	100,0
	Total	234	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 9 se visualiza que el 33,8% de los encuestados indicaron que el nivel de tasa predial es bajo, el 47,4% afirmaron que es regular y por otro lado solo el 18,8% consideraron un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 81,2% de los contribuyentes tuvieron una opinión buena con respecto a la tasa predial es decir una apreciación con respecto al monto de tasa, el pago de impuesto oportuno y las prestaciones de servicio público de la eficiencia de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Figura 8. Niveles de la dimensión Tasa predial



Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

Tabla 10.

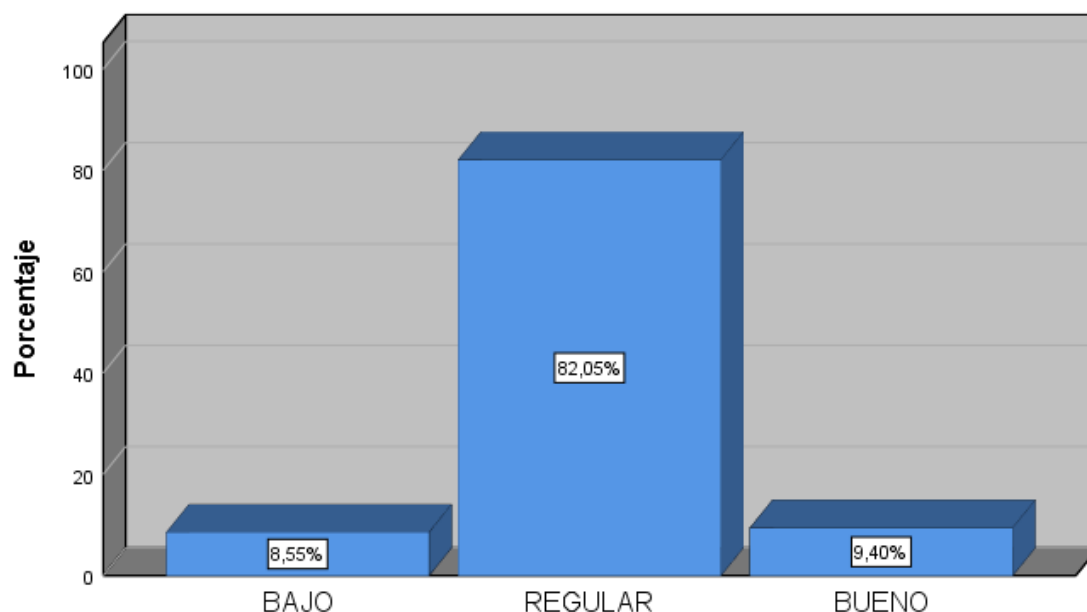
Dimensión Fiscalización tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	20	8,5	8,5	8,5
	REGULAR	192	82,1	82,1	90,6
	BUENO	22	9,4	9,4	100,0
	Total	234	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 10 se visualiza que el 8,5% de los encuestados indicaron que el nivel fiscalización tributaria es bajo, el 82,1% afirmaron que es regular y por otro lado solo el 9,4% consideraron un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 90,6% de los contribuyentes tuvieron una opinión regular con respecto a la fiscalización tributaria es decir una apreciación con respecto a la percepción corriente y no corriente de los impuestos, el uso de la recaudación del impuesto y las acciones masivas de fiscalización de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Figura 9. Dimensión Fiscalización tributaria



Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

Prueba de normalidad

Tabla 11.

Prueba de normalidad de las variables

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria	,144	234	,000	,914	234	,000
Recaudación del impuesto predial	,234	234	,000	,886	234	,000

Fuente: Desarrollo de la investigadora

En la tabla 11 se comprueba los grados de significancia para las variables; en la prueba de Kolmogorov; siendo este grado de significancia menor a ($p < 0.05$); y según los grados o población mayor a 50 (234 encuestados) se decidió utilizar la prueba estadística de correlación de Rho de Spearman para el análisis de las variables.

Prueba de Hipótesis

Hipótesis general

H₀: La relación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, no es significativa ni directa.

H₁: La relación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, es significativa y directa.

Nivel de significancia = **0,05**

Regla de decisión: Si p valor < 0,05 entonces se procede a rechazar la H₀

Tabla 12.

Relación entre gestión tributaria y recaudación de impuesto predial

			RECAUDACIÓN IMPUESTO (Agrupada)			
			BAJO	REGULAR	BUENO	Total
GESTIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	BAJO	Recuento	0	4	3	7
		% del total	0,0%	1,7%	1,3%	3,0%
	REGULAR	Recuento	10	147	57	214
		% del total	4,3%	62,8%	24,4%	91,5%
	BUENO	Recuento	0	9	4	13
		% del total	0,0%	3,8%	1,7%	5,6%
Total		Recuento	10	160	64	234
		% del total	4,3%	68,4%	27,4%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 12 se muestra que los contribuyentes, que tuvieron una valorización regular de la gestión tributaria fue de 62,8% los cuales tuvieron una apreciación regular con respecto a recaudación de impuesto, al mismo tiempo solo el 3,8% que tuvieron una apreciación buena de la gestión tributaria, manifestó tener una apreciación regular de la recaudación del impuesto predial.

Tabla 13.

Correlación de Spearman entre gestión tributaria y recaudación de impuesto predial

			GESTIÓN TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN IMPUESTO
Rho de Spearman	GESTIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,784**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	RECAUDACIÓN IMPUESTO	N	234	234
		Coeficiente de correlación	,784**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	234	234

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 13 se evidencia la correlación positiva con una $\rho=0,784$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la gestión tributaria y la recaudación de impuesto predial. Por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula; evidenciándose que la gestión tributaria municipal se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Hipótesis específica 1

H₀: La relación entre la gestión tributaria municipal y la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, no es significativa ni directa.

H₁: La relación entre la gestión tributaria municipal y la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, es significativa y directa.

Nivel de significancia = 0,05

Regla de decisión: Si p valor < 0,05 entonces se procede a rechazar la H₀

Tabla 14.

Relación entre gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial

		EFICIENCIA (Agrupada)			Total	
		BAJO	REGULAR	BUENO		
GESTIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	BAJO	Recuento	0	5	2	7
		% del total	0,0%	2,1%	0,9%	3,0%
	REGULAR	Recuento	6	172	36	214
		% del total	2,6%	73,5%	15,4%	91,5%
	BUENO	Recuento	0	11	2	13
		% del total	0,0%	4,7%	0,9%	5,6%
Total		Recuento	6	188	40	234
		% del total	2,6%	80,3%	17,1%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora
 En la tabla 14 se muestra que los contribuyentes, que tuvieron una valorización regular de la gestión tributaria fue de 73,5% los cuales tuvieron una apreciación regular con respecto a eficiencia de la recaudación de impuesto, al mismo tiempo solo el 4,7% que tuvieron una apreciación buena de la gestión tributaria, manifestó tener una apreciación regular de la eficiencia de recaudación del impuesto predial.

Tabla 15.

Correlación de Spearman entre gestión tributaria y eficiencia de recaudación del impuesto predial

			GESTIÓN TRIBUTARIA	EFICIENCIA DE RECAUDACIÓN
Rho de Spearman	GESTIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,745**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	234	234
	EFICIENCIA DE RECAUDACIÓN	Coeficiente de correlación	,745**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	234	234

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 15 se evidencia la correlación positiva con una rho=0,745 y una significancia bilateral de $p=0,000 < 0,05$ entre la gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial. Por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula; evidenciándose que la gestión tributaria se asocia de modo significativo con la eficiencia en la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad, durante el 2020.

Hipótesis específica 2

H₀: La relación entre la gestión tributaria municipal y las tasas del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, no es significativa ni directa.

H₁: La relación entre la gestión tributaria municipal y las tasas del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, es significativa y directa.

Nivel de significancia = 0,05

Regla de decisión: Si p valor < 0,05 entonces se procede a rechazar la H₀

Tabla 16.

Relación entre gestión tributaria y las tasas del impuesto predial

		TASA PREDIAL (Agrupada)			Total	
		BAJO	REGULAR	BUENO		
GESTIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	BAJO	Recuento	3	4	0	7
		% del total	1,3%	1,7%	0,0%	3,0%
	REGULAR	Recuento	73	97	44	214
		% del total	31,2%	41,5%	18,8%	91,5%
	BUENO	Recuento	3	10	0	13
		% del total	1,3%	4,3%	0,0%	5,6%
Total		Recuento	79	111	44	234
		% del total	33,8%	47,4%	18,8%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 16 se muestra que los contribuyentes, que tuvieron una valorización regular de la gestión tributaria fue de 41,5% los cuales tuvieron una apreciación regular con respecto a las tasas del impuesto predial, al mismo tiempo solo el 4,3% que tuvieron una apreciación buena de la gestión tributaria, manifestó tener una apreciación regular de las tasas del impuesto predial.

Tabla 17.

Correlación de Spearman entre gestión tributaria y las tasas del impuesto predial

			GESTIÓN TRIBUTARIA	TASA DE IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	GESTIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,765**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	234	234
	TASA DE IMPUESTO PREDIAL	Coeficiente de correlación	,765**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	234	234

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 17 se evidencia la correlación positiva con una $\rho=0,765$ y una significancia bilateral de $p=0,000 < 0,05$ entre la gestión tributaria y las tasas del impuesto predial. Por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula; evidenciándose que la gestión tributaria se relaciona significativamente con las tasas del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Hipótesis específica 3

H₀: La relación entre la gestión tributaria municipal y la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, no es significativa ni directa.

H₁: La relación entre la gestión tributaria municipal y la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, es significativa y directa.

Nivel de significancia = 0,05

Regla de decisión: Si p valor < 0,05 entonces se procede a rechazar la H₀

Tabla 18.

Relación entre gestión tributaria y la fiscalización del impuesto predial

		FISCALIZACIÓN (Agrupada)				
			BAJO	REGULAR	BUENO	Total
GESTIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	BAJO	Recuento	0	6	1	7
		% del total	0,0%	2,6%	0,4%	3,0%
	REGULAR	Recuento	20	175	19	214
		% del total	8,5%	74,8%	8,1%	91,5%
	BUENO	Recuento	0	11	2	13
		% del total	0,0%	4,7%	0,9%	5,6%
Total		Recuento	20	192	22	234
		% del total	8,5%	82,1%	9,4%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 18 se muestra que los contribuyentes, que tuvieron una valoración regular de la gestión tributaria fue de 74,8% los cuales tuvieron una apreciación regular con respecto a la fiscalización del impuesto predial, al mismo tiempo solo el 4,7% que tuvieron una apreciación buena de la gestión tributaria, manifestó tener una apreciación regular de la fiscalización del impuesto predial.

Tabla 19.

Correlación de Spearman entre gestión tributaria y la fiscalización del impuesto predial

			GESTIÓN TRIBUTARIA	FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO
Rho de Spearman	GESTIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,845**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	234	234
	FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO	Coeficiente de correlación	,845**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	234	234

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes; Desarrollo de la investigadora

En la tabla 19 se evidencia la correlación positiva con una $\rho=0,845$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la gestión tributaria y la fiscalización del impuesto predial. Por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula; evidenciándose que la gestión tributaria se asocia de modo significativo con la fiscalización del impuesto predial en dicha municipalidad, durante el año 2020.

V. DISCUSIÓN

Con respecto a la hipótesis principal, La gestión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020; se evidencian en los resultados que demuestran la correlación positiva con una $\rho=0,784$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial; así mismo se puede considerar los resultados del instrumento acerca de los niveles de valoración que el 3,0% de los encuestados indican que el nivel de gestión tributaria es bajo, el 91,5% indican afirman que es regular y por otro lado solo el 5,6% consideran un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 94,4% de los contribuyentes tienen una opinión regular es decir una apreciación con respecto a la planificación, la organización, el control y la dirección de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020; debido que a la recaudación tributaria esta significativamente relaciona a las acciones que se realicen en la gestión tributaria; estos resultados son validados por Seclén (2017, p.44-65) que muestra que la recolección de los ingresos del arbitrio de limpieza publica abarco el total del 47% de los que se presupuesto en los periodos del 2014 y 2013, donde se percibió una reducción del 42% lo cual no logro que el municipio logre financiar óptimamente, puesto que la recolección del impuesto predial en el periodo 2013 solo alcanzo el 68% de lo que se tenía, durante el año 2014 se disminuyo al 65% lo que generaría un aumento en las cuentas por cobrar a causa de la morosidad del tipo de impuesto al interior del proceso de examinación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la reelección de arbitrios e impuestos.

Así mismo con respecto a la hipótesis especifica primara; La gestión tributaria se relaciona significativamente con la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020 se demuestra que existe una correlación positiva con una $\rho=0,745$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial; esto se ratifica con la valoración de los contribuyentes que el 2,6% de los encuestados indican que el nivel de eficiencia es bajo, el 80,3% afirman que es regular y por otro lado solo el 17,1% consideran un

nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 82,9% de los contribuyentes tienen una opinión buena de la eficiencia, es decir una apreciación con respecto a la cantidad de cobro del impuesto, los problemas para la recaudación y la tardanza de pago del impuesto de la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020; es así como Medina (2017, p.2-54) donde demuestra que la relación entre la recaudación de un impuesto predial junto a sus finanzas públicas que son de carácter adecuado con el coeficiente de correlación del 76.7% donde las 2 variables mencionan que en el proceso se aplican buenas estrategias de recolección y se ejecuta de manera articulada para conseguir mayor recaudación de los impuestos prediales.

Con lo antes mencionado y en relación a la hipótesis específica segunda, la gestión tributaria se relaciona significativamente con las tasas del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020; se evidencia la correlación positiva con una $\rho=0,765$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la gestión tributaria y las tasas del impuesto predial; que también es ratificada por la apreciación, donde el 33,8% de los encuestados indican que el nivel de tasa predial es bajo, el 47,4% afirman que es regular y por otro lado solo el 18,8% consideran un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 81,2% de los contribuyentes tienen una opinión buena con respecto a la tasa predial es decir una apreciación con respecto al monto de tasa, el pago de impuesto oportuno y las prestaciones de servicio público de la eficiencia de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020; así lo ratifica Medina (2017, p.2-54) donde demuestra que la relación entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas es de mediación óptima abarcando un coeficiente de correlación de 76.7% donde las dos variables mencionan que cuando se haga un uso adecuado se tendrán mejores estrategias de recolección, haciendo uso de articulación que ayudaran a la recaudación de los impuestos prediales.

Finalmente, en relación con la hipótesis específica tercera; la gestión tributaria se relaciona significativamente con la fiscalización del impuesto predial Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020; se evidencia la correlación positiva con una $\rho=0,845$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la

gestión tributaria y la fiscalización del impuesto predial; esto también se evidencia en la apreciación de los contribuyentes que el 8,5% de los encuestados indican que el nivel fiscalización tributaria es bajo, el 82,1% afirman que es regular y por otro lado solo el 9,4% consideran un nivel bueno; en general y acumulado se puede apreciar que 90,6% de los contribuyentes tienen una opinión regular con respecto a la fiscalización tributaria es decir una apreciación con respecto a la percepción corriente y no corriente de los impuestos, el uso de la recaudación del impuesto y las acciones masivas de fiscalización de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020; esto es ratificado por Iglesias y Ruiz (2017, p.18-83) concluyo que la estrecha relación que existe entre el conocimiento tributario de arbitrios municipales, se muestra que el 29.8%, con respecto a la cultura tributario que tiene por función el compromiso en la cancelación de arbitrios que son el 82.3% con mención a la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los manejos municipales que arrojaron el 29.80%, es así, que incorporaron adecuadamente la fiscalización con la recolección tributaria.

VI. CONCLUSIÓN

Con respecto al objetivo principal primero, el determinar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, se muestra en los resultados que los contribuyentes, que tuvieron una valorización regular de la gestión tributaria fue de 62,8% los cuales tuvieron una apreciación regular con respecto a recaudación de impuesto, al mismo tiempo solo el 3,8% que tuvieron una apreciación buena de la gestión tributaria, manifestó tener una apreciación regular de la recaudación del impuesto predial; ratificando la correlación de Spearman entre gestión tributaria y recaudación de impuesto predial con un $\rho=0,784$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$; implicando así que la gestión tributaria municipal esta significativamente relacionada con la eficiencia de recaudación tributaria, las tasas prediales y finalmente con la fiscalización tributaria en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Así mismo con respecto al objetivo específico primero; el determinar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020; se concluye que según la descripción de la relación entre gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial que los contribuyentes, que tuvieron una valorización regular de la gestión tributaria fue de 73,5% los cuales tuvieron una apreciación regular con respecto a eficiencia de la recaudación de impuesto, al mismo tiempo solo el 4,7% que tuvieron una apreciación buena de la gestión tributaria, manifestó tener una apreciación regular de la eficiencia de recaudación del impuesto predial; esto ratificado por Correlación de Spearman positiva con una $\rho=0,745$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$, definiendo así que la gestión tributaria esta significativamente relacionada con la cantidad de cobro del impuesto, los problemas para la recaudación y finalmente la tardanza de pago del impuesto en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Del mismo modo, con respecto al objetivo específico segundo; el de establecer en qué medida la gestión tributaria se relaciona con las tasas del

impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020; se concluye que según la descripción de la relación entre gestión tributaria y las tasas del impuesto predial se muestra que los contribuyentes, que tuvieron una valorización regular de la gestión tributaria fue de 41,5% los cuales tuvieron una apreciación regular con respecto a las tasas del impuesto predial, al mismo tiempo solo el 4,3% que tuvieron una apreciación buena de la gestión tributaria, manifestó tener una apreciación regular de las tasas del impuesto predial, esto ratificado por la correlación de Spearman positiva con una $\rho=0,765$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$, significando así que la gestión tributaria municipal se relaciona con los montos de tasas del impuesto, con el pago de impuesto oportunos, con las prestaciones de servicio público de la tasa predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Finalmente, con respecto al objetivo específico tercero; el determinar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020; se concluye que en la descripción de la relación entre gestión tributaria y la fiscalización del impuesto predial se muestra que los contribuyentes, que tuvieron una valorización regular de la gestión tributaria fue de 74,8% los cuales tuvieron una apreciación regular con respecto a la fiscalización del impuesto predial, al mismo tiempo solo el 4,7% que tuvieron una apreciación buena de la gestión tributaria, manifestó tener una apreciación regular de la fiscalización del impuesto predial; esto se verifica con la correlación de Spearman positiva con una $\rho=0,845$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$; significando así que la gestión tributaria municipal se relaciona con percepción corriente y no corriente, con el uso de la recaudación del impuesto, con las acciones masivas de fiscalización de la Fiscalización tributaria.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda para un desarrollo adecuado y relación positiva entre una gestión tributaria y una recaudación del impuesto predial; tener presente los procedimientos constantes y transversales con las acciones de la eficiencia de recaudación tributaria, esto de manera ordenada y sistematizada, también tener presente una adecuada tasa predial según los estratos económicos sociales y finalmente una estricta fiscalización tributaria; dado que esta última es quien aprecia y observa con mayor detalle los contribuyentes; por lo que la entidad deberá tener presente estas acciones recomendadas en las áreas de planificación tributaria; en el área de control de procesos y recaudación; al igual que determinar procedimientos de seguimiento en el área de atención al cliente y seguimiento de reclamos.

Con respecto a la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata; es preciso mejorar constantemente la apreciación, confianza de los contribuyentes para el incremento de las recaudaciones, esto se logrará desarrollando estrategias en la planificación de la gestión tributaria con el adiestramiento de personal calificado para poder orientar al contribuyente de manera adecuada, resolviendo los problemas de recaudación y apertura de las campañas de gestión; este procedimiento deberá estar establecido en el área de cobranzas.

Con respecto a la tasa predial, siendo esta de una apreciación baja por los contribuyentes, es recomendable la mejora de los procesos con respecto a los montos de tasa del impuesto preestablecidos en la municipalidad, como también mejorar los incentivos de los pagos de impuesto oportunos por los contribuyentes y finalmente incrementar las prestaciones de servicio público que el contribuyente espera de la Municipalidad; debiendo tener la atención de lo recomendado en el área de planificación de tasas prediales y el área de planificación.

Finalmente, con respecto a la fiscalización del impuesto predial, siendo esto competencia directamente institucional, se recomienda gestionar políticas públicas que permitan evidenciar la monitorización de los procesos, la rendición de las cuentas y estas de conocimiento de los contribuyentes; de esta manera mantener una imagen transparente de la recaudación y fiscalización; por parte de la Gerencia Municipal.

REFERENCIAS

- Arbel, Fialkoff, y Kerner (2019) *Can the Laffer curve become a policy tool for reducing tax evasion? Stratification of property tax collection by land use. Journal of Urban Management, 8(1), 57-74.*
- Alarcón (2018) *La recaudación del arbitrio de limpieza pública de la municipalidad provincial de Canchis–Cusco, periodo 2016–2017.*
- Arévalo y Vidaurre (2018) *Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. REVISTA GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA, 5(1), 73-90.*
- Aguilar (2020) *Estrategias de cobranza y los impuestos tributarios de la Municipalidad Provincial de Talara.*
- Berrocal, López y Olascoaga (2020) *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio-cra 8 y 9 urbanización vallejo en el municipio de Montería.*
- Bazán (2020) *Cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2019.*
- Berrocal (2021) *Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Lima 2019.*
- Cai, Chen y Wang (2018). *The impact of corporate taxes on firm innovation: Evidence from the corporate tax collection reform in china (No. w25146). National Bureau of Economic Research.*
- Camacho (2019) *Guía para la Gestión de cuenta del Impuesto Predial, Ministerio de Economía y Finanzas, Lima, 2019.*
- Callo (2018) *Importancia del sistema integrado de administración financiera y sus implicancias en la gestión municipal aplicado en la provincia de Canchis periodo-2015.*
- Collier, Glaeser, Venables, Manwaring, y Blake (2017). *Land and property taxes for municipal finance. International Growth Center, London School of Economic and Political Science: London, UK.*
- Chirico, Inman, Loeffler, MacDonald, y Sieg (2017). *Procrastination and property tax compliance: Evidence from a field experiment. National Bureau of Economic Research.*

- Choquehuanca y Conza (2020) *Factores de la Morosidad del Impuesto Predial en los Distritos de Ocongate-Quispicanchis y Velille-Chumbivilcas, Cusco.*
- Chávez (2017) *Cultura Contributiva y Evasión Tributaria en el distrito de Sicuani, Provincia de Canchis 2016.*
- Choque (2017) *Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco-2017.*
- Campos (2019) *La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache, periodo: 2016-2017.*
- Chavez (2019) *Estrategias de recaudación tributaria y su relación con la administración de los tributos en la municipalidad provincial de Recuay, 2018.*
- Choquehuanca y Conza (2020) *Factores de la Morosidad del Impuesto Predial en los Distritos de Ocongate Quispicanchis y Velille Chumbivilcas, Cusco.*
- Cordova y Ramirez (2020). *Análisis de la recaudación del impuesto predial en el área de rentas de la Municipalidad Distrital de Sauce, San Martin, San Martin, Perú.*
- Collier, Glaeser, Venables, Manwaring, y Blake (2017). *Land and property taxes for municipal finance. International Growth Center, London School of Economic and Political Science: London, UK.*
- Chauke, Sebola, y Mathebula, (2017). *Reflection on the ability to pay theory of taxation in the context of South African Municipalities. International Conference on Public Administration and Development Alternatives (IPADA).*
- Cruz y Camargo (2008) *Incidencia de la tasa de limpieza pública en el presupuesto ejecutado de la municipalidad provincial de Barranca, 2003-2007. Aporte Santiaguino.*
- De Aquino, y Cardoso, (2017). *Financial resilience in Brazilian municipalities. In Governmental Financial Resilience. Emerald Publishing Limited.*
- Diah y La Ode (2019). *Factors Influencing Tax Payer Compliance to Fulfill the Obligation to Pay Tax in Samarinda Municipality. In International Conference On Applied Science and Technology.*
- Edison y Claude (2020). *The Effect of Property Tax to Public Expenditures in Rwanda.*

- Eliamini (2018). *Factors Influencing Tax Compliance Attitude in Small and Medium Enterprises (SMES) in Tanzania: A case of Dodoma Municipality (Doctoral dissertation, Mzumbe University)*.
- Huang, Hwang, Wei, y Chen (2017). *Efficiency of tax collection and tax management in Taiwan's local tax offices. Pacific Economic Review, 22(4), 620-648.*
- Hawley y Sawyer (2018) *Land values, property rights, and home ownership: Implications for property taxation in Peru. Regional Science and Urban Economics, 69, 38-47.*
- Hernández, Fernández y Baptista (2018). *Metodología de la investigación, 7ma ed. México: McGraw-Hill Interamericana.*
- Huaytani y Supa (2018) *Gestión municipal y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincia de Chumbivilcas. Cusco-2017.*
- Iglesias y Ruiz (2017) *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016.*
- Jara (2018) *Propuesta para Incrementar la Recaudación de Impuesto Predial en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Inambari–Mazuko 2017.*
- Jamei (2017). Tax avoidance and corporate governance mechanisms: Evidence from Tehran stock exchange. *International Journal of Economics and Financial Issues, 7(4).*
- Kim (2019) *Limits of property taxes and charges: City revenue structures after the great recession. Urban Affairs Review, 55(1), 185-209.*
- Laban (2018) *Evaluación de la morosidad en los tributos municipales, Municipalidad provincial de Lambayeque. Propuesta de mejora en la recaudación tributaria períodos 2016-2017.*
- Lukiyanova, Akulich, Shvarova, Kadyrov, Titova, y Hasanov (2018). *Tax Capacity as a Financial Mechanism for Implementation of the Strategy for Municipal Formation. Journal of Applied Economic Sciences, 13(4).*
- Mamani (2021) *La publicidad social y la recaudación del impuesto predial en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2017-2018.*
- Mamani, Mamani, Guizada, Maquera y Maquera (2020). *Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la*

- ciudad de Puno-Perú. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4(2), 268-285.*
- Medina (2017) *La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata–2016.*
- Mendoza y Pantaleón (2015) *Investigación y análisis para determinar cómo índice en el presupuesto de inversión del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Palestina la educación y cultura respecto a la responsabilidad de pago de impuestos y tasas municipales por parte de los ciudadanos (Doctoral dissertation, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Administrativas. Ingeniería Comercial).*
- Pacherres (2019) *Caracterización del impuesto predial en las municipalidades del Perú. Caso: Municipalidad Provincial Morropón Chulucanas–Gerencia de rentas–2017.*
- Paukai (2018) *Cultura tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Bagua–2017.*
- Pérez y Ruiz (2017) *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017.*
- Radvan (2019). *Municipal charges on communal waste: do they compete with the immovable property tax?. Journal of Financial Management of Property and Construction.*
- Rivera (2018) *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.*
- Rengifo (2017) *Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria-Tarapoto, año 2016.*
- Rodríguez y Vargas (2015) *Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. Negotium: revista de ciencias gerenciales, 11(31), 3-23.*
- Quispe (2018) *La fiscalización tributaria del impuesto predial y su recaudación en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2017.*
- Rumay y Angelo (2017) *La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016.*
- Salinas (2017). *Caracterización del impuesto predial de las municipalidades del*

- Perú. *Caso Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote*, 2016.
- Sebestova, Majerova, y Szarowska (2018). *Indicators for assessing the financial condition and municipality management. Administration & Public Management Review*, (31).
- Segura y Cayao (2017) *Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016*.
- Seclén (2017) *Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñafe periodo 2013-2014*.
- Suárez (2017) *Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México. Innovaciones de negocios*, 13(26).
- Velásquez (2017) *Propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca*, 2017.
- Vásquez y Fernández (2021) *Gestión tributaria del Impuesto Predial y la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín*, 2019.
- Vallés y Zárate (2017). *Tax effort of local governments and its determinants: The Spanish case (No. ART-2017-99450)*.
- Vásquez (2017) *La cultura tributaria y la gestión municipal. Quipukamayoc*, 25(48), 49-60.
- Zhang, Rasiah y Cheong (2019). *Governing corporate tax management. Springer Singapore*.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL		DIMENSIONES		INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE: GESTIÓN TRIBUTARIA	<p>Camacho (2019) manifestó: “La administración y gestión tributaria municipal (en adelante administración de gestión tributaria) es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales; las municipalidades administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales” (p.287).</p> <p>Con referencia a lo anterior, gestión comprende conjunto de estrategias y procesos enfocados a la tributación desde el sujeto pasivo y activo</p>	<p>La gestión tributaria es el conjunto de información y conocimientos que en determinado distrito se tiene sobre impuestos, considerando los siguientes componentes: planificación, organización, dirección y control, los cuales se han medido mediante la información conseguida de la municipalidad de Elías Soplín Vargas.</p>	D 1	Planificación de la gestión tributaria	I 1	Organización de los procesos de recaudación	5 SIEMPRE 4 CASI SIEMPRE 3 A VECES 2 CASI NUNCA 1 NUNCA
					I 2	Evaluación de morosidad y deudas	
					I 3	Establecimiento de los objetivos y metas de gestión	
			D 2	Organización de la gestión tributaria	I 1	Proceso estructurado de recaudación.	
					I 2	Adiestramiento de personal calificado	
					I 3	Aplicación de funciones en base al MOF	
			D 3	Control de la gestión tributaria	I 1	Recaudación de impuestos	
					I 2	Estimación de los resultados	
					I 3	Relación de deudas	
			D 4	Dirección de la gestión tributaria	I 1	Control de procesos en la gestión	
					I 2	Campañas de gestión	
					I 3	Orientaciones al contribuyente	

VARIABLE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	<p>El TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que el Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación, así lo indica la Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial Camacho (2019).</p>	<p>Las Municipalidades tienen la potestad de normar, crear y establecer el monto por cobrar de Arbitrios Municipales teniendo en cuenta los costos efectivos que les demanda prestar el servicio y, distribuir dicho costo a sus contribuyentes</p>	D 1	Eficiencia de recaudación del impuesto predial	I 1	Cantidad de cobro del impuesto
					I 2	Problemas para la recaudación
					I 3	Tardanza de pago del impuesto
			D 2	Tasas del impuesto predial	I 1	Monto de tasa del impuesto
					I 2	Pago de impuesto oportunos
					I 3	Prestaciones de servicio público
			D 3	Fiscalización del impuesto predial	I 1	percepción corriente y no corriente
					I 2	Uso de la recaudación del impuesto
					I 3	Acciones masivas de fiscalización.

Anexo 2: Matriz de consistencia

GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA, CANCHIS, 2020				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL		
¿En qué medida la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020?	Determinar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020.	La gestión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020.	X: GESTIÓN TRIBUTARIA X 1: PLANIFICACIÓN X 2: ORGANIZACIÓN X 3: CONTROL X 4: DIRECCIÓN Y: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Tipo de Investigación básica Diseño de Investigación No Experimental Técnica Encuesta
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICO	Y1: EFICIENCIA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Instrumento Cuestionario
¿En qué medida la gestión tributaria se relaciona con la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020?	Determinar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020	La gestión tributaria se relaciona significativamente con la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020	Y 2: TASAS DEL IMPUESTO PREDIAL	Población
¿En qué medida la gestión tributaria se relaciona con las tasas del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020?	Establecer en qué medida la gestión tributaria se relaciona con las tasas del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020	La gestión tributaria se relaciona significativamente con las tasas del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020	Y3: FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Muestra
				Muestreo No probabilístico, por conveniencia

<p>¿En qué medida la gestión tributaria se relaciona con la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020?</p>	<p>Determinar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020</p>	<p>La gestión tributaria se relaciona significativamente con la fiscalización del impuesto predial Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020</p>			
---	--	--	--	--	--

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

VARIABLES		DIMENSIONES		INDICADORES	ITEM	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL
VARIABLE: GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	D1	Planificación	I1	Organización de los procesos de recaudación	1	Facilidades de información de procesos de gestión tributaria
			I2	Evaluación de morosidad y deudas	2	Información oportuna de morosidad y deudas tributarias
			I3	Establecimiento de los objetivos y metas de gestión	3	Información pública de objetivos de gestión tributaria municipal
	D2	Organización	I1	Proceso estructurado de recaudación.	4	Acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria
			I2	Adiestramiento de personal calificado	5	Atención al contribuyente por el área calificada
			I3	Aplicación de funciones en base al MOF	6	Cumplimiento de los procesos establecidos en el MOF
	D3	Control	I1	Recaudación de impuestos	7	Manejo de control y recaudación
			I2	Estimación de los resultados	8	Información pública de resultados de gestión tributaria
			I3	Relación de deudas	9	Orientación ante relación de deudas y gestión de control tributario
	D4	Dirección	I1	Control de procesos en la gestión	10	Información de la gestión tributaria y procesos de gestión

			I2	Campañas de gestión	11	Beneficios de acogimiento en campañas de recaudación
			I3	Orientaciones al contribuyente	12	Orientación ante dificultades o consultas
VARIABLE: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	D1	Eficiencia de recaudación tributaria	I1	Cantidad de cobro del impuesto	13	Información adecuada del monto de recaudación
			I2	Problemas para la recaudación	14	Asesoría en gestión de recaudación con problemas
			I3	Tardanza de pago del impuesto	15	Gestión de información para la recaudación tardía
	D2	Tasa predial	I1	Monto de tasa del impuesto	16	Adecuación del monto según la categoría al contribuyente
			I2	Pago de impuesto oportunos	17	Procesos de pago oportuno del impuesto
			I3	Prestaciones de servicio público	18	Información de tasa tributaria según el servicio público
	D3	Fiscalización predial.	I1	Percepción corriente y no corriente	19	Información pública de la fiscalización de recaudación tributaria
			I2	Uso de la recaudación del impuesto	20	Auditoría informativa de aplicación de recaudación de impuesto
			I3	Acciones masivas de fiscalización.	21	Control e información pública de fiscalización Municipal

Anexo: Instrumento

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Señor contribuyente mis saludos cordiales, el presente cuestionario servirá para elaborar una tesis acerca de **“La Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Combapata-Canchis-2020”**

Para lo cual solicito su colaboración y que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Por favor, exprese con sinceridad marcando con **“X”** en una sola de las siguientes alternativas:

Nunca **(1)** Casi nunca **(2)** A veces **(3)** Casi siempre **(4)** Siempre **(5)**

N°	Dimensiones / Ítems	Respuesta				
	GESTIÓN TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
1	¿En el área de gestión tributaria, recibe usted las facilidades de información con respecto a los procesos de gestión tributaria?					
2	¿Se le proporciona una información oportuna de la morosidad y deudas tributarias?					
3	¿Tiene conocimiento de la información pública de objetivos de gestión tributaria municipal?					
4	¿El área de gestión tributaria pone a disposición el acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria?					
5	¿Recibe usted una atención calificada como contribuyente por parte del área de recaudación?					
6	¿Cree usted que se cumplen los procesos establecidos en el manual de funciones del área de gestión tributaria en la Municipalidad?					
7	¿En su opinión, el manejo de control y recaudación del área de gestión Tributaria es el correcto?					
8	¿Usted está informado de los resultados de gestión tributaria de la Municipalidad?					
9	¿Recibe usted una adecuada orientación ante los procesos deudas y gestión de control tributario?					
10	¿Cree usted que la información que se le proporciona de la gestión tributaria y procesos de gestión, son los adecuados y suficientes?					
11	¿Usted cómo contribuyente recibe información de los beneficios de acogimiento en campañas de recaudación?					

12	¿Cree usted que la orientación de dificultades o consultas ante el área de recaudación son resueltos oportunamente?					
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	1	2	3	4	5
13	¿Usted recepciona oportunamente la Información adecuada del monto de recaudación del impuesto predial?					
14	¿Cree usted que la asesoría en la gestión de recaudación con problemas fue resuelta correctamente?					
15	¿En su opinión la gestión de información para la recaudación tardía es la adecuada por el área?					
16	¿Cree usted que la adecuación del monto según la categoría al contribuyente es el correcto?					
17	¿Está usted de acuerdo con los procesos de pago oportuno del impuesto?					
18	¿Cree usted que la información de tasas tributarias según el servicio público es informada correctamente?					
19	¿Usted recibió la Información pública de la fiscalización de recaudación tributaria?					
20	¿Cree usted que la auditoria informativa de aplicación de recaudación de impuesto es entregada a los contribuyentes?					
21	¿Es su opinión el control e información pública de fiscalización Municipal es el correcto ante los contribuyentes?					

Anexo: fórmula estadística del cálculo de poblaciones

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 p * q}{d^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

N = Total de la población

Z α = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = precisión (en su investigación use un 5%).

Para ello y reemplazando los datos obtenemos los siguientes datos:

N= población = 596

Z α = Confianza Estadística 95%: 1,96

p= probabilidad éxito/fracaso: 0,5

q= 0.95

d = 5%.

Aplicando los datos a la fórmula se obtiene: n = 234 contribuyentes que se considerarán para la muestra

El resultado anterior debe interpretarse así: Si se encuesta a 234 contribuyentes, el

95% de las veces el dato que quieres medir estará en el intervalo $\pm 5\%$ respecto al dato que se observe en la encuesta.

Anexo 5: Validación de expertos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: C.P.C. CHILLITUPA PAIVA ALBERTINA AYDEE

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y aprovechar la oportunidad de solicitar su colaboración en el proceso de estimación de validez, así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE DE ATE VITARTE**, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Contador

El título de mi proyecto de investigación es: ***“La Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Combapata-Canchis-2020”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de los docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, recorro a usted, ante su connotada experiencia en temas de ciencias empresarial y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Matriz de validación del instrumento de obtención de datos.
- Cuestionarios

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



SOTOMAYOR ROJAS YESICA
DNI: 40452529

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OBTENCIÓN DE DATOS

Título de la investigación: "La Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Combapata-Canchis-2020"

Apellidos y nombres de los investigadores: Sotomayor Rojas Yesica

Apellidos y nombres del experto: Chillitupa Paiva Albertina Aydee

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	M	D	A	M	M	D	A	M	
GESTION TRIBUTARIA														
1	Facilidades de información de procesos de gestión tributaria				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
2	Información oportuna de morosidad y deudas tributarias			<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
3	Información pública de objetivos de gestión tributaria municipal				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
4	Acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
5	Atención al contribuyente por el área calificada				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cumplimiento de los procesos establecidos en el MOF			<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
7	Manejo de control y recaudación				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
8	Información pública de resultados de gestión tributaria				<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>
9	Orientación ante relación de deudas y gestión de control tributario				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
10	Información de la gestión tributaria y procesos de gestión				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
11	Beneficios de acogimiento en campañas de recaudación				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
12	Orientación ante dificultades o consultas				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL														
13	Información adecuada del monto de recaudación				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
14	Asesoría en gestión de recaudación con problemas				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
15	Gestión de información para la recaudación tardía				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
16	Adecuación del monto según la categoría al contribuyente				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
17	Procesos de pago oportuno del impuesto				<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		
18	Información de tasa tributaria según el servicio público			<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
19	Información pública de la fiscalización de recaudación tributaria				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
20	Auditoría informativa de aplicación de recaudación de impuesto				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
21	Control e información pública de fiscalización Municipal				<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		

Opinión de aplicabilidad: . Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Chillitupa Paiva Albertina Aydee

DNI: 23873838

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

N° de años de Experiencia profesional: ...25 años

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Fecha, 04 de mayo del año 2021

ESTUDIO CONTABLE DALAS

 CPCC A. Aydee Chillitupa Paiva
 Matrícula N° 335

Firma del Experto Informante.

Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: C.P.C. CARMEN ROSA HUAMAN QUISPE

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y aprovechar la oportunidad de solicitar su colaboración en el proceso de estimación de validez, así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE ATE VITARTE**, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Contador

El título de mi proyecto de investigación es: ***“La Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Combapata-Canchis-2020”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de los docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, recorro a usted, ante su connotada experiencia en temas de ciencias empresarial y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Matriz de validación del instrumento de obtención de datos.
- Cuestionarios

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

SOTOMAYOR ROJAS YESICA
DNI: 40452529

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OBTENCIÓN DE DATOS

Título de la investigación: "La Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Combapata-Canchis-2020"

Apellidos y nombres de los investigadores: Sotomayor Rojas Yesica

Apellidos y nombres del experto: Huamán Quispe Carmen Rosa

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
GESTION TRIBUTARIA														
1	Facilidades de información de procesos de gestión tributaria			✓				✓						✓
2	Información oportuna de morosidad y deudas tributarias			✓				✓						✓
3	Información pública de objetivos de gestión tributaria municipal			✓				✓						✓
4	Acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria			✓				✓						✓
5	Atención al contribuyente por el área calificada		✓					✓						✓
6	Cumplimiento de los procesos establecidos en el MOF			✓				✓						✓
7	Manejo de control y recaudación			✓				✓						✓
8	Información pública de resultados de gestión tributaria			✓				✓						✓
9	Orientación ante relación de deudas y gestión de control tributario			✓				✓						✓
10	Información de la gestión tributaria y procesos de gestión			✓				✓						✓
11	Beneficios de acogimiento en campañas de recaudación			✓				✓				✓		
12	Orientación ante dificultades o consultas			✓				✓						✓

N°	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL														
13	Información adecuada del monto de recaudación				✓			✓						✓
14	Asesoría en gestión de recaudación con problemas				✓			✓						✓
15	Gestión de información para la recaudación tardía				✓			✓						✓
16	Adecuación del monto según la categoría al contribuyente			✓				✓						✓
17	Procesos de pago oportuno del impuesto				✓			✓						✓
18	Información de tasa tributaria según el servicio público				✓			✓						✓
19	Información pública de la fiscalización de recaudación tributaria				✓			✓						✓
20	Auditoría informativa de aplicación de recaudación de impuesto				✓			✓						✓
21	Control e información pública de fiscalización Municipal				✓			✓						✓

Opinión de aplicabilidad: . Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Huaman Quispe Carmen Rosa.

DNI: 41269427

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

N° de años de Experiencia profesional: 10 años.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Fecha, 04 de mayo del año 2021

Carmen Rosa Huamán Quispe
CARMEN ROSA HUAMÁN QUISPE
 Contador Público Colegiado
 Matricula N° 4489
 AREQUIPA

Firma del Experto Informante.

Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: C.P.C. SONIA TAIÑA ORCONI

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y aprovechar la oportunidad de solicitar su colaboración en el proceso de estimación de validez, así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE ATE VITARTE**, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Contador

El título de mi proyecto de investigación es: ***“La Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Combapata-Canchis-2020”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de los docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, recorro a usted, ante su connotada experiencia en temas de ciencias empresarial y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Matriz de validación del instrumento de obtención de datos.
- Cuestionarios

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

SOTOMAYOR ROJAS YESICA
DNI: 40452529

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OBTENCIÓN DE DATOS

Título de la investigación: "La Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Combapata-Canchis-2020"

Apellidos y nombres de los investigadores: Sotomayor Rojas Yesica

Apellidos y nombres del experto: Taiña Orconi Sonia

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
GESTION TRIBUTARIA														
1	Facilidades de información de procesos de gestión tributaria				X				X					X
2	Información oportuna de morosidad y deudas tributarias			X					X					X
3	Información pública de objetivos de gestión tributaria municipal				X				X					X
4	Acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria				X				X					X
5	Atención al contribuyente por el área calificada				X				X					X
6	Cumplimiento de los procesos establecidos en el MOF				X				X			X		
7	Manejo de control y recaudación				X				X					X
8	Información pública de resultados de gestión tributaria			X			X				X			
9	Orientación ante relación de deudas y gestión de control tributario				X				X					X
10	Información de la gestión tributaria y procesos de gestión				X				X					X
11	Beneficios de acogimiento en campañas de recaudación				X				X					X
12	Orientación ante dificultades o consultas			X			X							X

N°	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
13	Información adecuada del monto de recaudación				X				X					X
14	Asesoría en gestión de recaudación con problemas				X				X					X
15	Gestión de información para la recaudación tardía				X				X					X
16	Adecuación del monto según la categoría al contribuyente			X			X							X
17	Procesos de pago oportuno del impuesto				X		X				X			
18	Información de tasa tributaria según el servicio público				X				X					X
19	Información pública de la fiscalización de recaudación tributaria				X				X					X
20	Auditoría informativa de aplicación de recaudación de impuesto			X					X					X
21	Control e información pública de fiscalización Municipal				X				X					X

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Taiña Orconi Sonia

DNI: 43747250

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

N° de años de Experiencia profesional: 10 años.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Fecha, 04 de mayo del año 2021



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo: Autorización de la entidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA

Primer Distrito Comercial del Sur del Perú

Creado por D.L. N° 1640 del 22 Noviembre de 1912

CANCHIS - CUSCO - PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Combapata, 21 de marzo 2021

Srta: Yesica Sotomayor Rojas

Asunto: Autorización de la información de la municipalidad distrital de Combapata

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente.

Mediante el presente documento se autoriza brindar información necesaria de la municipalidad distrital de Combapata a las estudiante, **YESICA SOTOMAYOR ROJAS**, estudiante de la Universidad Cesar Vallejo con sede Ate, identificado con DNI N° 40452529, para que realice su trabajo de investigación titulada "La Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020".

Se emite esta carta para fines de la solicitante.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA
CANCHIS - CUSCO

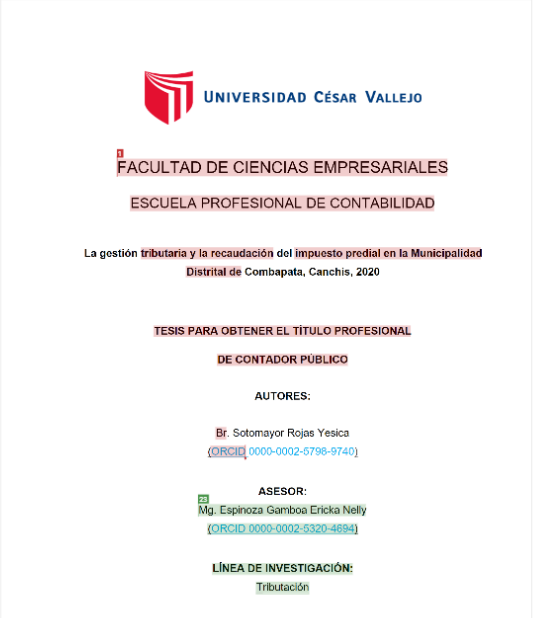
Lic. Michel Abrenca Condorhuacho
GERENTE MUNICIPAL
CLAD 25373

Gerente Municipal

Anexo 6: Certificado de TURNITIN

Feedback Studio - Google Chrome
 ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1581413607&student_user=1&s=1&lang=es&u=1117449250

feedback studio YESICA SOTOMAYOR ROJAS GESTION_TRIBUTARIA_RECAUDACION_IM...



Resumen de coincidencias ✕

17 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	3 %	>
2	repositorio.ucv.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	3 %	>
3	es.scribd.com <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
4	1library.co <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
5	repositorio.unap.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
6	repositorio.uandina.ed... <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
7	repositorio.upeu.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
8	repositorio.unsm.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>

Página: 1 de 42 Número de palabras: 8147 Versión solo texto del informe Alta resolución Activado

turnitin® Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submissions is displayed below.

Submission author: YESICA SOTOMAYOR ROJAS
 Assignment title: TESIS DE LOS DOMINGOS DE UCV ATE
 Submission title: GESTION_TRIBUTARIA_RECAUDACION_IMPUESTO_PREDIAL
 File name: GESTION_TRIBUTARIA_RECAUDACION_IMPUESTO_PREDIAL_2...
 File size: 1.18M
 Page count: 42
 Word count: 8,147
 Character count: 42,303
 Submission date: 25-Jul-2021 09:30PM (UTC-0500)
 Submission ID: 1581413607



Anexo: Instrumento de encuesta online



Cargar encuesta sin

0%

GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA, CANCHIS, 2020

GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA, CANCHIS, 2020

Sr. (a) Contribuyente, me es muy grato saludarlo y sea usted participe para poder contar con su opinión el cual recoge la información necesaria para poder desarrollar la investigación denominada "GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA, CANCHIS, 2020"

Hay 21 preguntas en la encuesta.

Esta encuesta es anónima.

El registro de su respuesta en la encuesta no contiene ninguna información de identificación sobre usted, a no ser que una pregunta específica de la encuesta lo requiera.

If you used an identifying access code to access this survey, please rest assured that this code will not be stored together with your responses. It is managed in a separate database and will only be updated to indicate whether you did (or did not) complete this survey. There is no way of matching identification access codes with survey responses.

Siguiente

Planificación

*P1. ¿Cree usted que la oficina de gestión tributaria promueve facilidades de información para los procesos de gestión tributaria?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P2. ¿La oficina de gestión tributaria proporciona Información oportuna de la morosidad y deudas tributarias?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P3. ¿Usted esta informado de los objetivos de gestión tributaria municipal?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

Anterior

Siguiente

Organización

*P4. ¿La oficina de gestión tributaria facilita el acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P5. ¿Cree usted que la atención al contribuyente se realiza con un personal calificado?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P6. ¿La oficina de gestión tributaria realiza el cumplimiento de los procesos establecidos en el MOF?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

Anterior

Siguiente

Control

*P7. ¿Cree usted que la oficina de gestión tributaria realiza un manejo de control y recaudación adecuado?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P8. ¿En su opinión la oficina de gestión tributaria pone a disposición la Información pública de resultados de gestión tributaria?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P9. ¿Usted recibió orientación ante relación de deudas y gestión de control tributario?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

Anterior

Siguiente

Dirección

*P10. ¿La oficina de gestión tributaria proporciona información de la gestión tributaria y procesos de gestión ante los contribuyentes?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P11. ¿La oficina de gestión tributaria promociona beneficios de acogimiento en campañas de recaudación?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P12. ¿La oficina de gestión tributaria proporciona orientación adecuada ante dificultades o consultas al contribuyente?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

Anterior

Siguiente

Eficiencia de recaudación

*P13. ¿Cree usted que La oficina de gestión tributaria proporciona la información adecuada del monto de recaudación?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P14. ¿Usted recibe asesoría en gestión de recaudación cuando tiene problemas por parte de la oficina de gestión tributaria?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P15. ¿Usted recibe información para la recaudación tardía por parte de la oficina de gestión tributaria?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

Anterior

Siguiente

Tasa predial

*P16. ¿Esta usted informado acerca de la adecuación del monto según la categoría al contribuyente?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P17. ¿Cree usted que los procesos de pago oportuno del impuesto deberían de ser retribuidos?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P18. ¿Esta usted informado acerca de la Información de tasa tributaria según el servicio público?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

Anterior

Siguiente

Fiscalización predial

*P19. ¿La oficina de gestión tributaria proporciona la Información pública de la fiscalización de recaudación tributaria?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P20. ¿La oficina de gestión tributaria proporciona auditoria informativa de aplicación de recaudación de impuesto?

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

*P21. ¿Cree usted que la oficina de gestión tributaria gestionar un control e información pública de fiscalización Municipal?

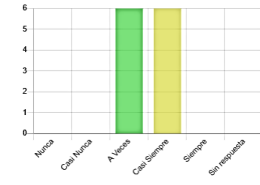
● Seleccione una de las siguientes opciones

- Nunca A Veces Siempre
 Casi Nunca Casi Siempre

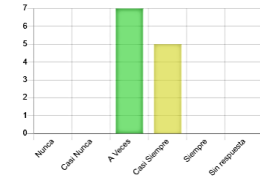
Anterior

Enviar

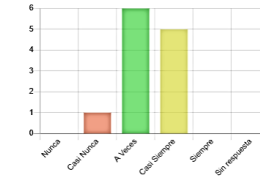
P1. ¿Cree usted que la oficina de gestión tributaria promueve facilidades de información para los procesos de gestión tributaria?



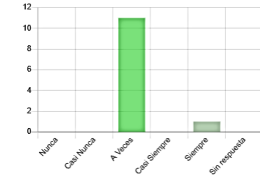
P2. ¿La oficina de gestión tributaria proporciona Información oportuna de la morosidad y deudas tributarias?



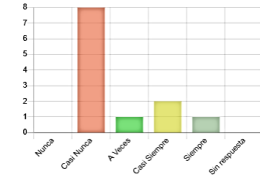
P3. ¿Usted esta informado de los objetivos de gestión tributaria municipal?



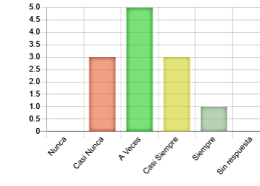
P4. ¿La oficina de gestión tributaria facilita el acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria?



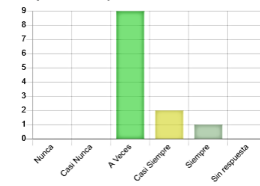
P5. ¿Cree usted que la atención al contribuyente se realiza con un personal calificado?



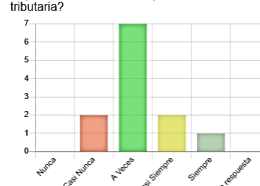
P6. ¿La oficina de gestión tributaria realiza el cumplimiento de los procesos establecidos en el MOF?



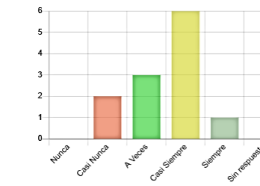
P7. ¿Cree usted que la oficina de gestión tributaria realiza un manejo de control y recaudación adecuado?



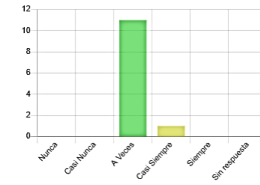
P8. ¿En su opinión la oficina de gestión tributaria pone a disposición la información pública de resultados de gestión tributaria?



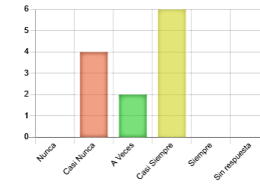
P9. ¿Usted recibió orientación ante relación de deudas y gestión de control tributario?



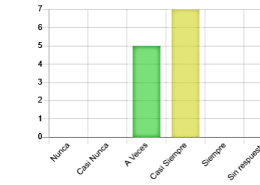
P10. ¿La oficina de gestión tributaria proporciona información de la gestión tributaria y procesos de gestión ante los contribuyentes?



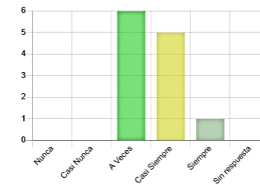
P11. ¿La oficina de gestión tributaria promociona beneficios de acogimiento en campañas de recaudación?



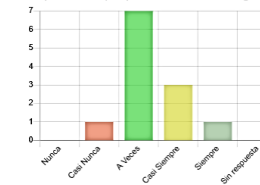
P12. ¿La oficina de gestión tributaria proporciona orientación adecuada ante dificultades o consultas al contribuyente?



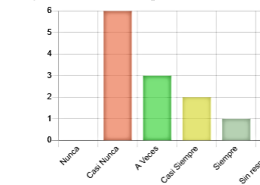
P13. ¿Cree usted que La oficina de gestión tributaria proporciona la información adecuada del monto de recaudación?



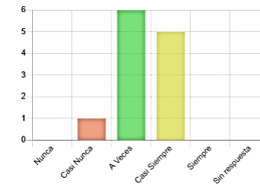
P14. ¿Usted recibe asesoría en gestión de recaudación cuando tiene problemas por parte de la oficina de gestión tributaria?



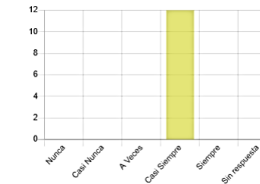
P15. ¿Usted recibe información para la recaudación tardía por parte de la oficina de gestión tributaria?



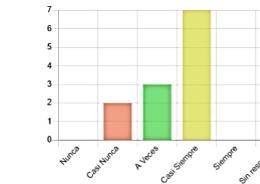
P16. ¿Esta usted informado acerca de la adecuación del monto según la categoría al contribuyente?



P17. ¿Cree usted que los procesos de pago oportuno del impuesto deberían de ser retribuidos?



P18. ¿Esta usted informado acerca de la Información de tasa tributaria según el servicio público?



Anexo: Procesamiento de resultados de encuesta online


DATA ENCUESTA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
P1	Numérico	8	2	P1. ¿Cree uste...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P2	Numérico	8	2	P2. ¿La oficina...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P3	Numérico	8	2	P3. ¿Usted est...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P4	Numérico	8	2	P4. ¿La oficin...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P5	Numérico	8	2	P5. ¿Cree uste...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P6	Numérico	8	2	P6. ¿La oficina...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P7	Numérico	8	2	P7. ¿Cree uste...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P8	Numérico	8	2	P8. ¿En su opi...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P9	Numérico	8	2	P9. ¿Usted reci...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P10	Numérico	8	2	P10. ¿La oficin...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P11	Numérico	8	2	P11. ¿La oficin...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P12	Numérico	8	2	P12. ¿La oficin...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P13	Numérico	8	2	P13. ¿ Cree us...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P14	Numérico	8	2	P14. ¿La oficin...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P15	Numérico	8	2	P15. ¿Usted re...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P16	Numérico	8	2	P16. ¿Esta ust...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P17	Numérico	8	2	P17. ¿Cree ust...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P18	Numérico	8	2	P18. ¿Esta ute...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P19	Numérico	8	2	P19. ¿La oficin...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P20	Numérico	8	2	P20. ¿La oficin...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
P21	Numérico	8	2	P21. ¿Cree ust...	{1,00, Nunc...	Ninguno	8	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
VA_GESTION_TRIBUTARIA	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	23	≡ Derecha	▮ Escala	↘ Entrada
VA_RECAUDACION_IMPUESTO	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	25	≡ Derecha	▮ Escala	↘ Entrada
D_PLANIFICACION	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	17	≡ Derecha	▮ Escala	↘ Entrada
D_ORGANIZACIÓN	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	17	≡ Derecha	▮ Escala	↘ Entrada
D_CONTROL	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	11	≡ Derecha	▮ Escala	↘ Entrada
D_DIRECCION	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	13	≡ Derecha	▮ Escala	↘ Entrada
D_EFICIENCIA	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	14	≡ Derecha	▮ Escala	↘ Entrada
D_TASA_PREDIAL	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	16	≡ Derecha	▮ Escala	↘ Entrada
D_FISCALIZACION	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	17	≡ Derecha	▮ Escala	↘ Entrada
VALORIZACION_GESTION_TRIBUTARIA	Numérico	5	0	VA_GESTION...	{1, BAJO}...	Ninguno	33	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
VALORIZACION_PLANIFICACION	Numérico	5	0	D_PLANIFICAC...	{1, BAJO}...	Ninguno	26	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
VALORIZACION_ORGANIZACION	Numérico	5	0	D_ORGANIZAC...	{1, BAJO}...	Ninguno	27	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
VALORIZACION_CONTROL	Numérico	5	0	D_CONTROL (...	{1, BAJO}...	Ninguno	22	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
VALORIZACION_DIRECCION	Numérico	5	0	D_DIRECCION...	{1, BAJO}...	Ninguno	22	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
VALORIZACION_RECAUDACION	Numérico	5	0	VA_RECAUDA...	{1, BAJO}...	Ninguno	26	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
VALORIZACION_EFICIENCIA	Numérico	5	0	D_EFICIENCIA...	{1, BAJO}...	Ninguno	23	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
VALORIZACION_TASA_PREDIAL	Numérico	5	0	D_TASA PRE...	{1, BAJO}...	Ninguno	25	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada
VALORIZACION_FISCALIZACION	Numérico	5	0	D_FISCALIZAC...	{1, BAJO}...	Ninguno	26	≡ Derecha	▮ Ordinal	↘ Entrada

DATA ENCUESTA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11
1	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00
2	3,00	4,00	2,00	3,00	4,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
3	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00
4	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00
5	4,00	3,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	2,00
6	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00
7	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00
8	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	4,00	3,00	2,00
9	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00
10	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	4,00
11	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00
12	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00
13	3,00	4,00	2,00	3,00	4,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
14	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00
15	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00
16	4,00	3,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	2,00
17	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00
18	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00
19	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	4,00	3,00	2,00
20	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00
21	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	4,00
22	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00
23	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00
24	3,00	4,00	2,00	3,00	4,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
25	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00
26	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00
27	4,00	3,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	2,00
28	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00
29	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00
30	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	4,00	3,00	2,00
31	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00
32	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	4,00
33	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00
34	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00
35	3,00	4,00	2,00	3,00	4,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
36	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00
37	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00
38	4,00	3,00	4,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	4,00	3,00	2,00

Anexo 4: Declaración jurada de impuesto predial



Municipalidad Distrital de Combapata
Plaza de Armas N° 322 Combapata
RUC: 20216274459

PU

DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO PREDIAL 2020 PREDIO URBANO 02299

D.S. 156-2004-EF T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Fecha de Emisión: 05/01/2021

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

COD. CONTRIBUYENTE: **00436** APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL: **CASTRO ROJAS ROSA ALVINA**
CONYUGE:

DATOS DEL PREDIO:

COD. PREDIO: **PU000420** COD. CATASTRAL: **00436** DIRECCIÓN: **CALLE FRANCISCA HERRERA** NRO: DPTO: MZ: LOTE:

CONDICIÓN DE PROPIEDAD: **PROPIEDAD UNICA** CARPETA PREDIAL: **00436** % PROP.: **100** TIPO PROPIEDAD: **PREDIO INDEPENDIENTE** USO DE PROPIEDAD: **1 CASA HABITACION**

LICENCIA CONST.: **N** DECLAR. FABRIC.: **N** OTRAS INSTALACIONES: **N**

INAFACTACIÓN / EXONERACIÓN / BENEFICIO TRIBUTARIO DE PENSIONISTA

RÉGIMEN: PERIODO: AL

DETERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

B L O Q	N°	A N T	C A T	M E S	Valor Unitario	DEPRECIACIÓN %	En S/.	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	ÁREA CONSTRUIDA (M2)	VALOR ÁREA COMUN	VALOR DE CONSTRUCCIÓN
A	1	85	E F I F G G F	1 3 3	355.48	80.00	284.38	71.10	130.9600	0.00	9310.73

ÁREA DE TERRENO (M2)	278.93	VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN	S/.	9310.73
ÁREA COMUN (M2)	0	VALOR OTRAS INSTALACIONES	S/.	0.00
		VALOR ARANCEL (S/.)	=	25.5
		VALOR DE TERRENO	S/.	7112.72
		VALOR DE ÁREA COMUN	S/.	0.00

TOTAL AUTOAVALUO:	S/.	16423.45
-------------------	-----	----------

Firma del contribuyente: _____

Aprobado por R.M. N° 0414-2006-VIVIENDA (01-11-2006)
Aprobado por R.M. N° 683-687-2008-VIVIENDA del 30-10-08

IMPORTEANTE: SI UD. NO PRESENTA OBSERVACIONES HASTA EL 28/02/2020 ESTA INFORMACIÓN TENDRÁ EFECTOS LEGALES DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PRESENTE AÑO.

Usuario: **PREDIAL** Fecha: **05/01/21 11:30**



Municipalidad Distrital de Combapata
Plaza de Armas N° 322 Combapata
RUC: 20216274459

PU

DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO PREDIAL 2020 PREDIO URBANO 02299

D.S. 156-2004-EF T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Fecha de Emisión: 05/01/2021

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

COD. CONTRIBUYENTE: **00436** APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL: **CASTRO ROJAS ROSA ALVINA**
CONYUGE:

DATOS DEL PREDIO:

COD. PREDIO: **PU000420** COD. CATASTRAL: **00436** DIRECCIÓN: **CALLE FRANCISCA HERRERA** NRO: DPTO: MZ: LOTE:

CONDICIÓN DE PROPIEDAD: **PROPIEDAD UNICA** CARPETA PREDIAL: **00436** % PROP.: **100** TIPO PROPIEDAD: **PREDIO INDEPENDIENTE** USO DE PROPIEDAD: **1 CASA HABITACION**

LICENCIA CONST.: **N** DECLAR. FABRIC.: **N** OTRAS INSTALACIONES: **N**

INAFACTACIÓN / EXONERACIÓN / BENEFICIO TRIBUTARIO DE PENSIONISTA

RÉGIMEN: PERIODO: AL

DETERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

B L O Q	N°	A N T	C A T	M E S	Valor Unitario	DEPRECIACIÓN %	En S/.	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	ÁREA CONSTRUIDA (M2)	VALOR ÁREA COMUN	VALOR DE CONSTRUCCIÓN
A	1	85	E F I F G G F	1 3 3	355.48	80.00	284.38	71.10	130.9600	0.00	9310.73

ÁREA DE TERRENO (M2)	278.93	VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN	S/.	9310.73
ÁREA COMUN (M2)	0	VALOR OTRAS INSTALACIONES	S/.	0.00
		VALOR ARANCEL (S/.)	=	25.5
		VALOR DE TERRENO	S/.	7112.72
		VALOR DE ÁREA COMUN	S/.	0.00

TOTAL AUTOAVALUO:	S/.	16423.45
-------------------	-----	----------

Firma del contribuyente: _____

Aprobado por R.M. N° 0414-2006-VIVIENDA (01-11-2006)
Aprobado por R.M. N° 683-687-2008-VIVIENDA del 30-10-08

IMPORTEANTE: SI UD. NO PRESENTA OBSERVACIONES HASTA EL 28/02/2020 ESTA INFORMACIÓN TENDRÁ EFECTOS LEGALES DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PRESENTE AÑO.

Usuario: **PREDIAL** Fecha: **05/01/21 11:30**

Anexo 4: Reporte de recaudación según clasificador



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMPAÑATA
Plaza de Armas N° 322
Telf: RUC: 20216274459

N°
05/01/2021 11:21 a.m.

REPORTE DE RECAUDACIONES SEGUN CLASIFICADOR 01/01/2020 - 31/12/2020

Clasificador de Ingresos: 1.1.2.1.1.1 PREDIAL

Fecha	Monto Recaudado
05/01/2020	S/ 23.70
13/01/2020	S/ 79.71
14/01/2020	S/ 89.70
16/01/2020	S/ 32.07
21/01/2020	S/ 23.70
23/01/2020	S/ 23.70
27/01/2020	S/ 313.57
29/01/2020	S/ 23.70
30/01/2020	S/ 47.40
04/02/2020	S/ 23.70
05/02/2020	S/ 186.36
13/02/2020	S/ 23.70
18/02/2020	S/ 144.87
19/02/2020	S/ 112.80
25/02/2020	S/ 26.01
27/02/2020	S/ 23.70
01/03/2020	S/ 331.32
02/03/2020	S/ 1,490.88
03/03/2020	S/ 113.90
05/03/2020	S/ 23.70
08/03/2020	S/ 138.89
09/03/2020	S/ 86.30
10/03/2020	S/ 261.32
15/07/2020	S/ 23.70
17/07/2020	S/ 23.70
20/07/2020	S/ 106.19
22/07/2020	S/ 85.62
23/07/2020	S/ 60.96
27/07/2020	S/ 159.78
29/07/2020	S/ 1,917.12
04/08/2020	S/ 107.42
10/08/2020	S/ 34.60
11/08/2020	S/ 23.70
17/08/2020	S/ 253.83
20/08/2020	S/ 127.94



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMPAÑATA
Plaza de Armas N° 322
Telf: RUC: 20216274459

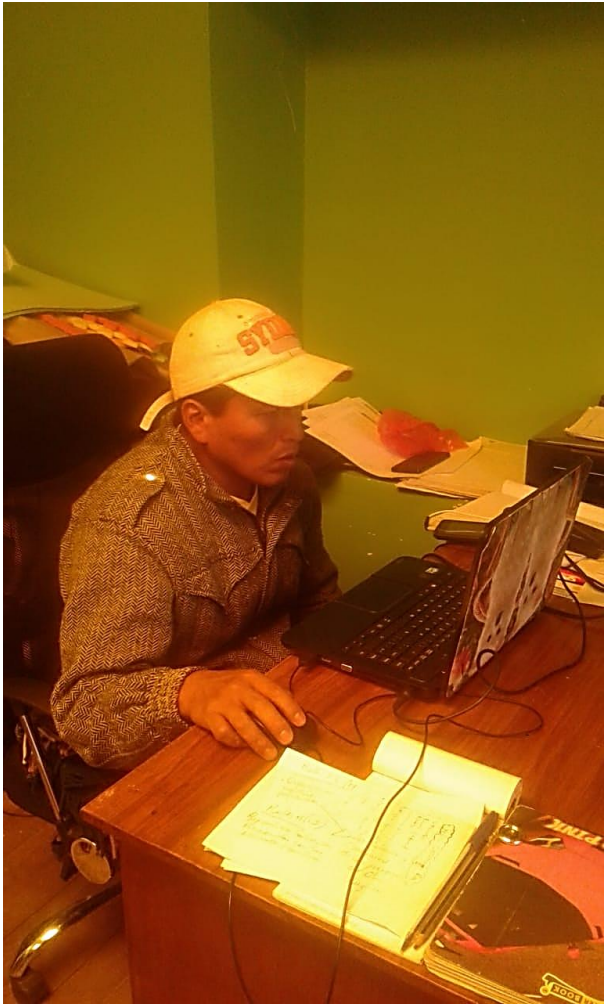
N°
05/01/2021 11:21 a.m.

REPORTE DE RECAUDACIONES SEGUN CLASIFICADOR 01/01/2020 - 31/12/2020

Clasificador de Ingresos: 1.1.2.1.1.1 PREDIAL

Fecha	Monto Recaudado
01/10/2020	S/ 169.02
12/10/2020	S/ 1,173.76
27/10/2020	S/ 47.40
28/10/2020	S/ 149.12
29/10/2020	S/ 94.80
30/10/2020	S/ 127.95
04/11/2020	S/ 86.61
05/11/2020	S/ 71.10
09/11/2020	S/ 23.70
10/11/2020	S/ 23.70
11/11/2020	S/ 90.44
12/11/2020	S/ 108.83
17/11/2020	S/ 135.42
18/11/2020	S/ 56.07
26/11/2020	S/ 2,829.05
30/11/2020	S/ 219.13
01/12/2020	S/ 213.19
03/12/2020	S/ 47.40
09/12/2020	S/ 23.70
11/12/2020	S/ 184.47
14/12/2020	S/ 126.18
15/12/2020	S/ 47.40
16/12/2020	S/ 125.81
17/12/2020	S/ 71.10
18/12/2020	S/ 23.70
21/12/2020	S/ 47.40
22/12/2020	S/ 73.57
28/12/2020	S/ 95.23
29/12/2020	S/ 71.10
30/12/2020	S/ 77.00
Total : S/.14953.61	

Anexo: Evidencia de registro de encuesta de contribuyentes





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del asesor

Yo, **ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY**, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, asesor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada: **“LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA, CANCHIS, 2020”** del (los) autor (autores) **SOTOMAYOR ROJAS YESICA**; constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo de Investigación / Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo

LIMA, 19 de octubre de 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI: 10612065 ORCID: 0000-0002-5320-4694	